



Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2024

Revisión de la Cuenta Pública

**Entidades Municipales
Tomo I. Municipios**

Volumen 20. Villa Victoria



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO
◆ ◆ ◆ ◆ ◆



OSFEM
Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de México
— PODER LEGISLATIVO —
Cuentas Claras, Mejores Gobiernos



www.osfem.gob.mx

Informe de Resultados del Ejercicio Fiscal 2024

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Oficinas centrales: Calle Mariano Matamoros No. 106,
Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado
de México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida y active la opción "Imprimir en ambas caras del papel".

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, correspondiente a los tomos de la revisión de la cuenta pública, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de la cuenta pública y de la información adicional requerida para la oportuna realización de revisiones y auditorías; asimismo, es responsable de que la información que presente sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en la cuenta pública de las Entidades, así como en la información adicional requerida.
- Las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que los importes y los porcentajes están expresados con redondeo, aquellos que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 se pueden ver reflejados en el Informe como 0.0 y 0.0 por ciento, respectivamente.
- En los resultados de la revisión de la cuenta pública, las diferencias resultantes de la comparación de la misma cifra entre dos o más fuentes de información están registradas en valores absolutos (lo que significa que se presenta el valor numérico, sin tener en cuenta su signo, ya sea positivo o negativo).
- Cuando en las gráficas aparecen espacios en blanco, en lugar de series de datos, o guiones en las infografías y tablas, significa que: 1) la Entidad omitió la entrega de la información aun cuando tenía la obligación de presentarla, en este caso el incumplimiento se señala en el resultado de la revisión del procedimiento correspondiente; 2) el procedimiento o elemento revisado no es aplicable o no es obligatorio para la Entidad; y 3) la información presentada no reúne las cualidades necesarias para la realización del procedimiento aplicado en la revisión de la cuenta pública.
- En las gráficas de los apartados "Evolución de indicadores", donde se presenta el comportamiento del egreso ejercido/pagado, el ejercido corresponde a los años 2021, 2022 y 2024, mientras que el pagado proviene del año 2023.
- En la revisión de la cuenta pública, cuando se obtiene una diferencia menor a una unidad al resultado esperado, se toma en cuenta la importancia relativa en el marco del procedimiento aplicado para determinar el cumplimiento o incumplimiento de la normatividad aplicable.
- En la revisión de la cuenta pública, cuando se menciona el concepto "programa", se refiere a programa presupuestario de la clasificación funcional programática.
- Los objetivos de los procedimientos de la revisión de la cuenta pública especifican si se revisa la información para identificar el cumplimiento de la normatividad o para determinar la congruencia de los importes registrados por la Entidad.
- En la revisión de la cuenta pública pueden aparecer ceros en gráficas, tablas e infografías como resultado de operaciones aritméticas realizadas.
- El significado de los términos, siglas y acrónimos puede ser consultado en el glosario.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de importes de miles de pesos a pesos:

Miles de pesos		Pesos	
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,000,000,000.00	Mil millones de pesos

Villa Victoria



Territorio



Extensión por km² 424.8

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Panorama sociodemográfico de México 2020.



"Pueblo nuevo"

Población

Habitantes



Hombres
53,139



Mujeres
55,057



Total
108,196

Hab. por km²
254.7

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Panorama sociodemográfico de México 2020.

Información socioeconómica

Población económicamente activa 63.9%

Índice de marginación 50.3

Índice de rezago social 1.0

Población en pobreza 71.9%

Fuente: Elaboración propia con base en CONEVAL, Indicadores 2020.
Nota: Las cifras fueron tomadas a un decimal.

Gobierno

Estructura

Presidencia

1

Sindicatura

1

Regidurías

7

Direcciones/
Coordinaciones

9

Áreas staff

9

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Organismos Descentralizados



DIF



IMCUFIDE

Programas

Pueblos Indígenas de México

Fuente: Páginas web de los programas.





**Informe de
Resultados**
Ejercicio Fiscal 2024

Revisión de la Cuenta Pública

Municipio de
Villa Victoria



Verificación del soporte documental conforme a los lineamientos de entrega

(La finalidad de la verificación es identificar la veracidad, congruencia, integridad y oportunidad de la información reportada por la Entidad, y si cumple con los criterios de confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación).

Entidad:

**Municipio de
Villa Victoria**

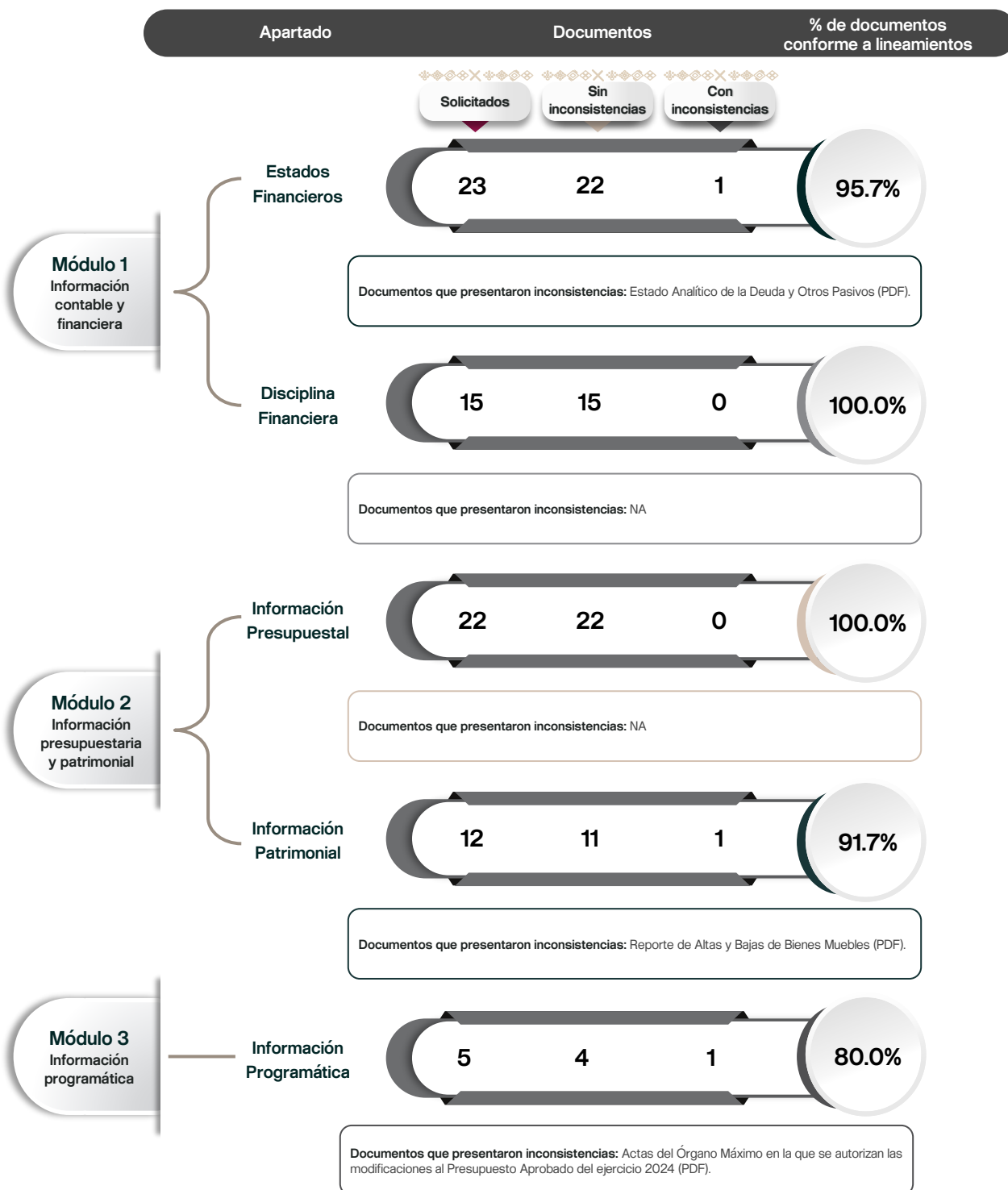
Entregó la Cuenta
Pública en tiempo:

Sí

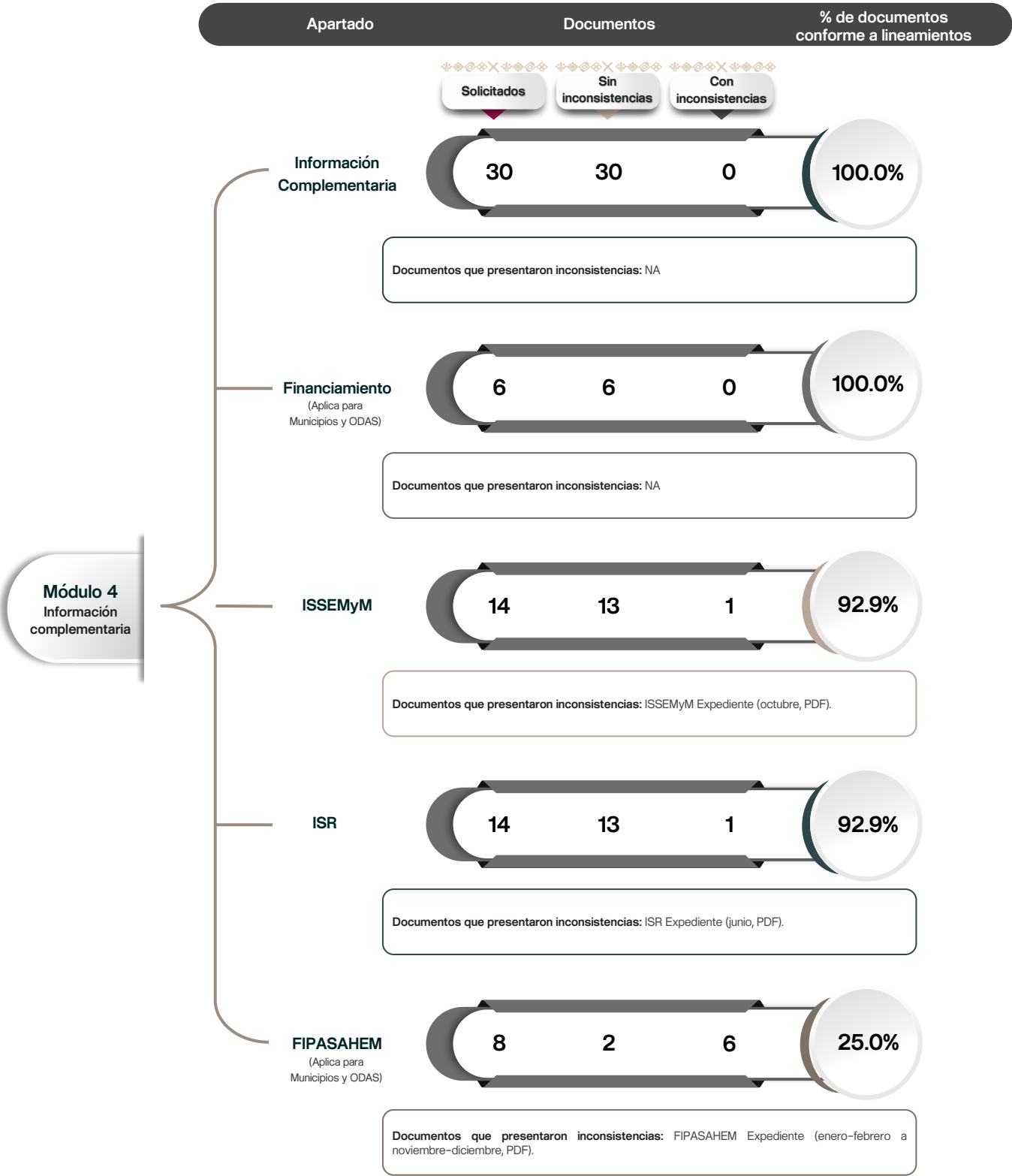
Documentos entregados
conforme a los lineamientos:

92.6%

Resultado de la verificación por módulo



Resultado de la verificación por módulo



¿Se solicitó información aclaratoria?

Sí

Número de solicitudes aclaratorias:

1

¿La Entidad entregó la información aclaratoria solicitada?

Sí

¿La información entregada subsanó la solicitud aclaratoria?

Sí

NA: No aplica



Revisión de la Cuenta
Pública

Información
Presupuestaria



Revisión de la Cuenta Pública. Ejercicio Fiscal 2024

Resumen general del ejercicio presupuestario y programático del municipio de Villa Victoria

Pilar o Eje	Programa Presupuestario	Clave de Entidad Fiscalizable ejecutora	Presupuesto de Egresos Estimado PDIM	Programación de unidades de metas en el PDIM	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades programadas (GMAP)	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	El recurso se ejerció con suficiencia presupuestaria	Unidades programadas (AM)	Unidades de metas ejecutadas (AM)	Porcentaje de recurso ejercido	Porcentaje de unidades de metas ejecutadas
Pilar 1	Relaciones exteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Desarrollo comunitario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Vivienda	-	1988.8	-	56	350.5	52.7	52.7	Si	56	55	100.0%	98.2%
	Prevención médica para la comunidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Atención médica	-	109.6	-	216	9010	6610	595.3	Si	222	237	914%	1065%
	Cultura física y deporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Educación básica	-	2,365.9	-	59	775.9	284.2	284.2	Si	59	59	100.0%	100.0%
	Educación media superior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Educación superior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Educación para adultos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 2	Alimentación para la población infantil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Alimentación y nutrición familiar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Alimentación para la población infantil y adolescente	-	3468.7	-	14	354.0	4518	4518	Si	14	14	100.0%	100.0%
	Pueblos indígenas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Protección a la población infantil y adolescente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Atención a personas con discapacidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Apoyo a los adultos mayores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Desarrollo integral de la familia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Oportunidades para los jóvenes	-	1855.8	-	614	347.9	459.6	359.2	Si	642	641	78.2%	98.8%
	Empleo	-	1417.2	-	45988	3,643.1	2,236.4	2,236.4	Si	45988	45988	100.0%	100.0%
Pilar 3	Modernización de los servicios comunales	-	25,298.7	-	58	138.8	58.6	43.5	Si	58	61	74.2%	105.2%
	Desarrollo agrícola	-	1428.9	-	811	4,476.3	4,418.6	4,418.6	Si	811	810	100.0%	99.9%
	Fomento a productores rurales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Fomento pecuario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Fomento escuela	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Seguros y grandes fincarías agropecuarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Modernización industrial y del comercio	-	1,938.4	-	965	8218	807.3	790.4	Si	965	920	97.9%	95.3%
	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Fomento turístico	-	616	-	41	4711	432.9	416.9	Si	41	41	98.3%	100.0%
Pilar 4	Investigación científica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Promoción artesanal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Conservación del patrimonio público	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Política territorial	-	1837.7	-	563	1113.8	137.39	1251.7	Si	563	651	91.1%	115.6%
	Protección civil	-	108.7	-	2,098	14,645.9	117,26.9	11,726.9	Si	2,098	2,070	100.0%	98.7%
	Gestión integral de residuos sólidos	-	44.1	-	41	17,392.8	18,833.1	18,833.1	Si	41	37	100.0%	90.2%
	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Protección al ambiente	-	808.3	-	39	315.0	496.1	496.1	Si	40	39	100.0%	97.5%
	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Desarrollo urbano y obras públicas	-	0.4	-	709	205,219	204,932.4	204,932.4	Si	709	709	99.9%	100.0%
Eje I	Manejo eficiente y sustentable del agua	-	19,539.1	-	51	4,038.2	2,271.3	2,271.3	Si	51	77	100.0%	151.0%
	Alumbrado público	-	589.4	-	547	10,571.4	16,67.9	16,67.9	Si	547	547	100.0%	100.0%
	Cultura y arte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Desarrollo forestal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Electricificación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Derechos humanos	-	36,629.0	-	79	6310	377.8	377.8	Si	79	68	100.0%	86.1%
	Mediación y conciliación municipal	-	197.9	-	2,794	509.5	540.1	539.7	Si	2,794	2,246	99.9%	80.4%
	Seguridad pública	-	63,190.3	-	3,945	35,539.3	32,552.3	32,552.3	Si	3,905	3,881	100.0%	98.4%
	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje II	Coordinación jurídica de las personas y sus bienes	-	216,571.0	-	10,423	6,824.9	3,172.8	3,088.2	Si	10,423	12,738	98.7%	122.2%
	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	-	38.4	-	188	41.5	745.7	745.7	Si	188	172	100.0%	102.4%
	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Conducción de las políticas generales de gobierno	-	15,543.5	-	9,436	65,397.9	72,666.3	72,497.7	Si	9,436	9,511	99.8%	100.5%
	Democracia y pluralidad política	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	-	1832.9	-	858	2,572.0	1,133.8	1,089.8	Si	858	880	96.1%	102.5%
	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Asistencia jurídica al ejecutivo	-	19510	-	208	3,727.4	1,691.9	1,691.9	Si	208	208	100.0%	100.0%
	Regeneración municipal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Coordinación intergubernamental regional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje III	Fortalecimiento de los tigreros	-	3,687.4	-	7,888	31,558.6	24,389.3	24,088.8	Si	7,888	8,172	98.6%	105.3%
	Gasto social e inversión pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	4110	-	62	1,811.9	1,297.8	1,297.8	Si	62	62	100.0%	100.0%
	Consolidación de la administración pública de resultados	-	9,7610	-	12,153	78,705.8	86,162.6	85,711.2	Si	12,153	10,822	98.5%	89.0%
	Modernización del catastro mexicano	-	2,290.8	-	281	592.2	1,055.6	1,033.6	Si	284	284	97.9%	100.0%
	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	-	7,372.9	-	1,334	2,436.7	2,041.3	2,041.3	Si	1,334	1,298	100.0%	97.3%
	Transparencia	-	12,4010	-	42	1,033.5	381.3	381.3	Si	40	40	100.0%	100.0%
	Deuda pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje III	Provisiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Gobierno electrónico	-	226.4	-	597	1,846.5	3,318.5	3,318.5	Si	597	597	100.0%	100.0%
	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total	-	424,545.8	102,718	499,555.3	102,815	498,381.3	496,634.1	-	102,814	103,815	99.6%	101.0%

Fuente: Alineación del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan Estatal de Desarrollo, y Plan Nacional de Desarrollo; Alineación de Recursos por Programa Presupuestario PDIM; Programación de Metas del Plan de Desarrollo Municipal; Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAPFE) Detallado; Clasificación de Metas de Actividad por Proyecto (GMAP); y Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto (AM).

* Claves para las Entidades Fiscalizables ejecutoras: 0 para Municipios, 2 Organismos Descentralizados Operadores de Agua (ODAS), 3 Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), 4 Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE), 5 Mantenimiento de Vialidades de Cuautlilán Izcalli (MAVOI), 6 Instituto Municipal de la Juventud (IMJUV) y 7 Instituto Municipal de la Mujer (IMM).

Importes en miles de pesos.

Resumen del ejercicio presupuestario
y programático por Pilar y Eje Transversal

Pilar o Eje	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de metas programadas (CMAP)	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	El recurso se ejerció con suficiencia presupuestaria	Unidades de metas programadas (AM)	Unidades de metas ejecutadas (AM)	Porcentaje de recurso ejercido	Porcentaje de unidades de metas ejecutadas
Pilar 1 Social	2,729.2	993	2,369.2	2,213.2	Si	993	1,006	93.4%	101.3%
Pilar 2 Económico	9,551.1	47,743	7,953.8	7,905.8	Si	47,743	47,700	99.4%	99.9%
Pilar 3 Territorial	254,083.3	4,049	256,531.1	256,129.4	Si	4,049	4,130	99.8%	102.0%
Pilar 4 Seguridad	43,504.7	17,200	36,643.0	36,538.1	Si	17,201	18,933	99.7%	110.1%
Eje I Igualdad de género	412.5	168	745.7	745.7	Si	168	172	100.0%	102.4%
Eje II Gobierno moderno, capaz y responsable	187,425.9	32,065	190,819.9	189,783.3	Si	32,063	31,277	99.5%	97.5%
Eje III Tecnología y coordinación para el buen gobierno	1,848.5	597	3,318.5	3,318.5	Si	597	597	100.0%	100.0%

Resumen general del ejercicio presupuestario y programático

Importes en miles de pesos.

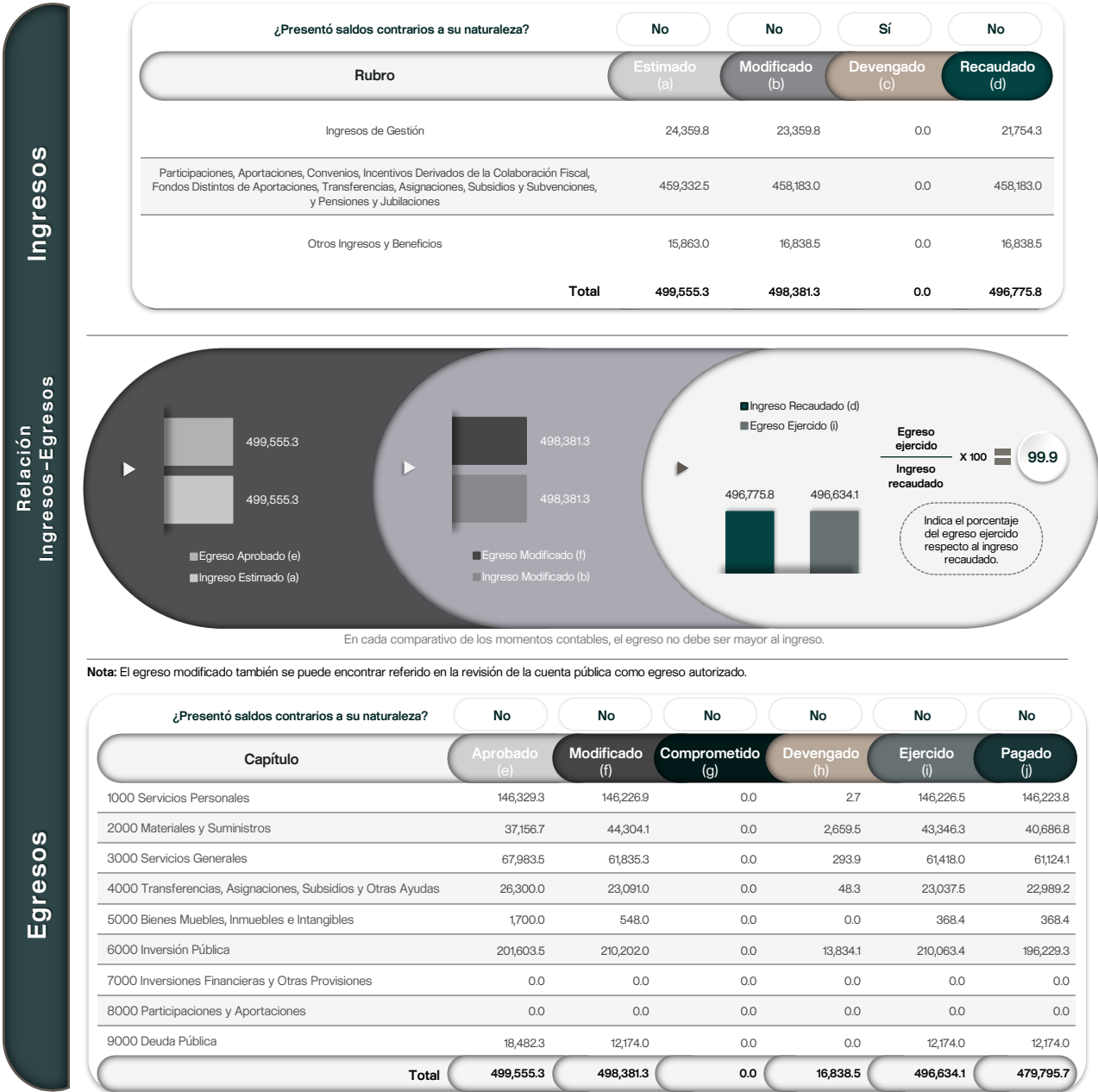
Resultado de la revisión

Se identificó que, de los 74 programas autorizados, en la etapa de planeación la Entidad consideró 31, de los cuales únicamente reportó como Entidad Fiscalizable ejecutora al Municipio, sin indicar los programas de aplicabilidad para el Sistema Municipal DIF e IMCUFIDE; en 3 programas no asignó recurso y metas; en el programa "Oportunidades para los jóvenes" no mencionó la Entidad Fiscalizable ejecutora. Por otro lado, se identificó que, en la etapa de planeación, se consideraron metas en programas no autorizados en la Clasificación Funcional-Programática Municipal 2024. En la etapa de programación y presupuestación se registraron 32 programas que contaron con programación de recurso y metas; durante la ejecución se detectó que se realizaron traspasos externos de recursos entre programas, los mismos que se ejercieron con suficiencia presupuestaria. Referente a las metas ejecutadas, 9 presentaron porcentaje de cumplimiento mayor al 100.0 por ciento en cuanto a la aplicación del recurso, 18 ejercieron el 100.0 por ciento del presupuesto; sin embargo, se identificó desigualdad de cumplimiento, principalmente en el programa "Manejo eficiente y sustentable del agua".



Registro de los momentos contables de Ingresos y Egresos

Objetivo del procedimiento: Identificar si la Entidad registró los momentos contables de ingresos y egresos conforme a la normatividad aplicable; asimismo, verificar que el egreso no haya sido mayor al ingreso.



Equilibrio presupuestario por fuente de financiamiento

Objetivo del procedimiento: Verificar, en el momento contable modificado, si la Entidad presentó equilibrio presupuestario por fuente de financiamiento entre el Ingreso y el Egreso, e identificar el origen de los ingresos.

Fuentes de Financiamiento		Ingresos	Egresos	Diferencia (Valores absolutos)
Recurso no etiquetado (Proviene de ingresos de libre disposición y financiamientos)	Recursos Fiscales	Ingresos Propios del Municipio 22,515.4	22,515.4	0.0
		Transferencias a Organismos Descentralizados Municipales		
	Financiamientos internos	Financiamiento de Instituciones Financieras		
		Financiamiento de Proveedores 16,838.5	16,838.5	0.0
	Ingresos propios	Ingresos líquidos de Entidades Públicas Municipales Otros Ingresos en especie de Gestión de Entidades Públicas Municipales Ingresos por Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores de Entidades Públicas Municipales Ingresos por disponibilidades Presupuestarias de Entidades Públicas Municipales		
	Recursos Federales	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF	173,266.2	0.0
	Recursos Estatales	Ingresos no etiquetados derivados del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria 9,871.7	9,871.7	0.0
		Ingresos recibidos del Sector Privado		
	Otros recursos de libre disposición	Fondos Internacionales Ingresos recibidos de otros gobiernos municipales Ingresos recibidos de otros gobiernos estatales		
	Recursos Federales	FAIS- FISMDF 150,882.7	150,882.7	0.0
Recurso etiquetado (Proviene de transferencias federales con un destino específico)		FORTAMUN 99,431.9	99,431.9	0.0
		FASP		
		Aportaciones Ramo 10: Subsidios otorgados por la Secretaría de Economía Aportaciones Ramo 48 - Subsidios otorgados por la Secretaría de Cultura Otras Aportaciones Federales: Aportaciones de Fideicomisos		
	Recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal	25,574.9	25,571.9	3.0
	Recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo	0.0	3.0	3.0
	Otros recursos Estatales etiquetados			
	Otros	Otras fuentes no clasificadas en las anteriores*		
Importes en miles de pesos.		Total	498,381.3	498,381.3

*FAM, FAETA-CONALEP y los ramos 4, 6, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 20, 21, 23, 36, 38 y 47.

Cuando la diferencia es igual a 0.0, indica que existió equilibrio presupuestario por fuente de financiamiento.

Origen de los ingresos
(Montos y porcentajes)



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y EAEPE Detallado.

Resultado de la revisión

De la revisión del Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se identificó que la Entidad presentó desequilibrio presupuestario por fuente de financiamiento, en "Recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal" y "Recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo".

Además, se identificó que la mayor fuente de financiamiento fue "Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales", que representó el 34.8 por ciento del total de los ingresos autorizados; mientras que la fuente de financiamiento con menor porcentaje fue "Ingresos no etiquetados derivados del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria", que representó el 2.0 por ciento.

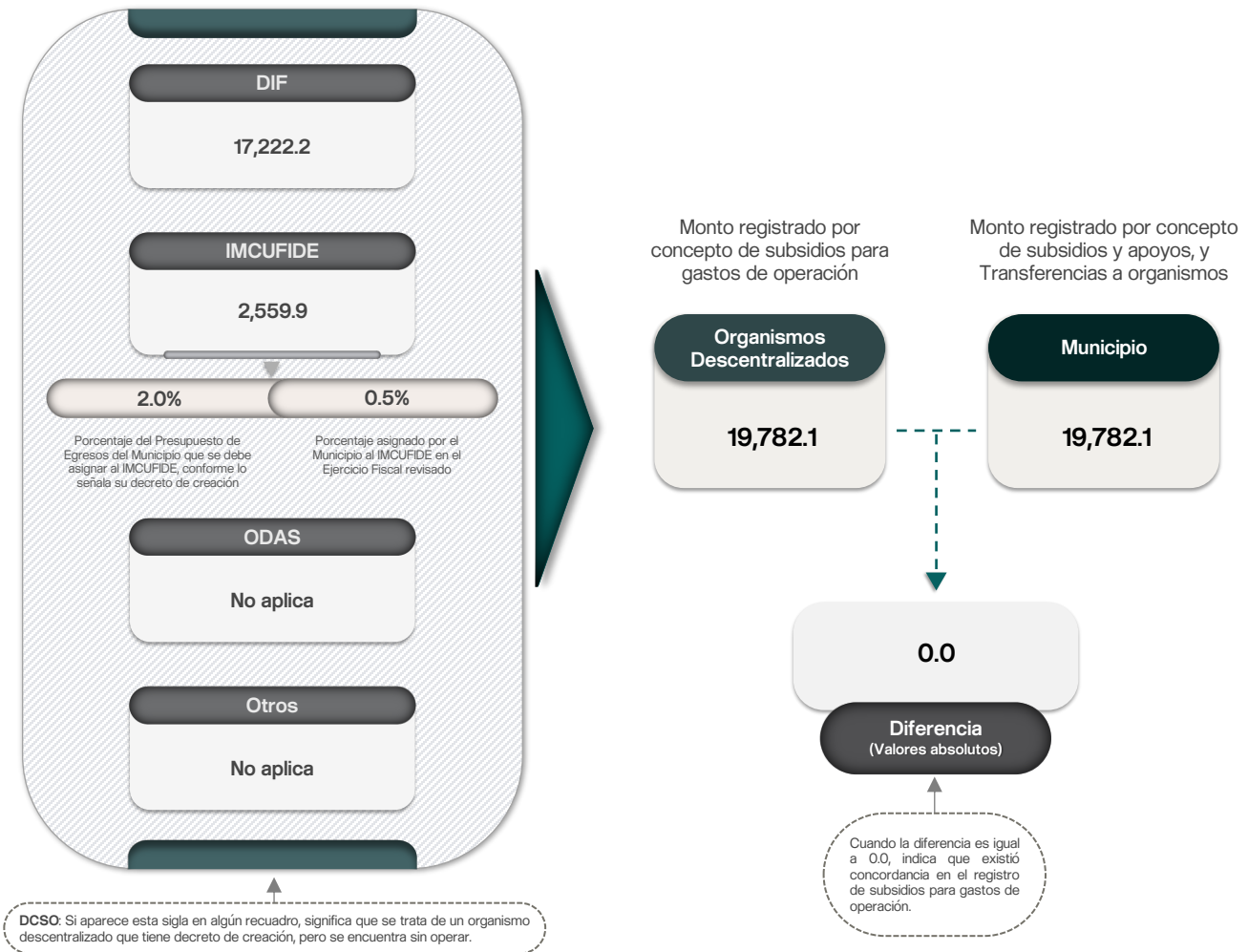


Congruencia en el registro de subsidios, apoyos y transferencias destinados al funcionamiento de los organismos descentralizados

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el monto registrado presupuestalmente por el Municipio para subsidios de gastos de operación haya coincidido con el monto reportado en el Estado Analítico de Ingresos de sus organismos descentralizados; asimismo, verificar, en caso de que el IMCUFIDE esté en operación, que la Entidad le haya asignado el porcentaje autorizado en el decreto de creación del organismo.

Registro de subsidios para gastos de operación

(Miles de pesos)



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Estado Analítico de Ingresos de los organismos descentralizados; y Decreto de Creación del IMCUFIDE.

Resultado de la revisión

Del análisis efectuado al ejercicio de los recursos, se comprobó que el monto registrado por el Municipio por concepto de "Subsidios y apoyos" coincidió con los ingresos recaudados por subsidios para gastos de operación reportados en el Estado Analítico de Ingresos de sus organismos descentralizados, en apego a las Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.

No obstante, el porcentaje que la Entidad le otorgó al IMCUFIDE por concepto de subsidios para gastos de operación, correspondiente al 0.5 por ciento del Presupuesto de Egresos del Municipio, no coincidió con lo establecido en el Decreto de Creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa Victoria, que establece un 2.0 por ciento.

Balance presupuestario

Objetivo del procedimiento: Verificar que la Entidad haya presentado un balance presupuestario sostenible al final del Ejercicio Fiscal bajo el momento contable devengado.

Balance presupuestario

(Miles de pesos)

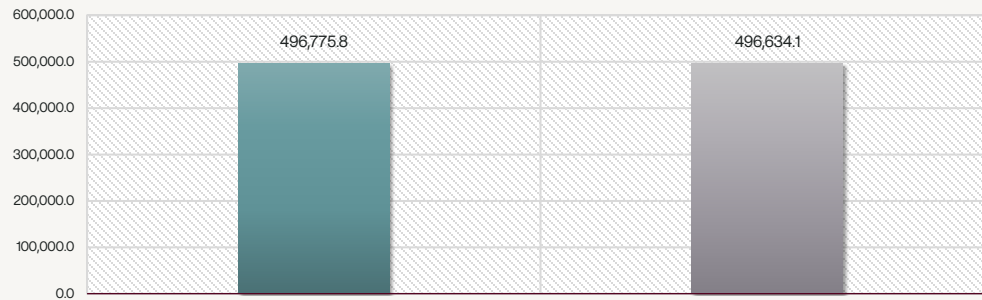
Premisa →

Ingresos totales

≥

Gastos totales

- Amortizaciones



Resultado del balance: **Sostenible**

El balance presupuestario sostenible significa que la Entidad tuvo capacidad financiera para cumplir sus obligaciones y, por tanto, no comprometió los recursos de los Ejercicios futuros.

Balance presupuestario de recursos disponibles

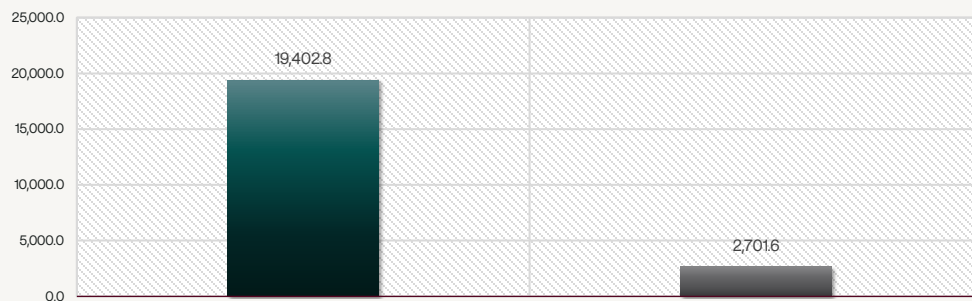
(Miles de pesos)

Premisa →

Ingresos de libre disposición
+ Financiamiento neto

≥

Gasto no etiquetado
- Amortizaciones



Resultado del balance: **Sostenible**

Fuente: Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); EAEPE Detallado-LDF. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); y Balance Presupuestario-LDF.

Resultado de la revisión

Del análisis de la información presentada en los formatos para dar cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera, se identificó que, al cierre del Ejercicio y bajo el momento contable devengado, la Entidad presentó un balance presupuestario sostenible, ya que los ingresos totales son mayores al gasto total menos la amortización de la deuda. Asimismo, se comprobó que reflejó un balance presupuestario de recursos disponibles sostenible, toda vez que los ingresos de libre disposición más el financiamiento neto son mayores a los gastos no etiquetados, con excepción de la amortización de la deuda.

Cabe mencionar que el balance presupuestario sostenible es un componente clave de la gestión financiera responsable, que busca asegurar la viabilidad económica a largo plazo de las Entidades Públicas; por lo que garantiza que la Entidad no acumule deudas excesivas y pueda cumplir con sus obligaciones financieras a largo plazo.

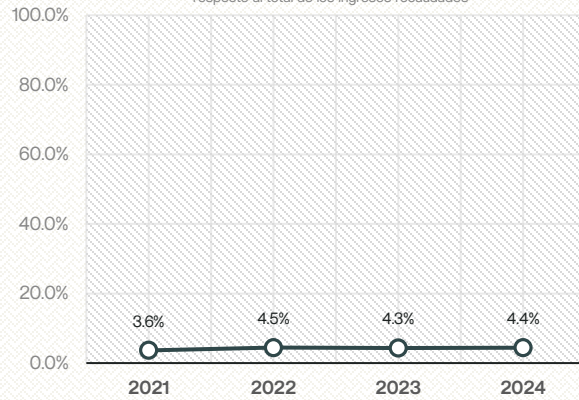


Evolución de indicadores presupuestarios (2021-2024)

Proporción del Ingreso de Gestión

(Porcentaje)

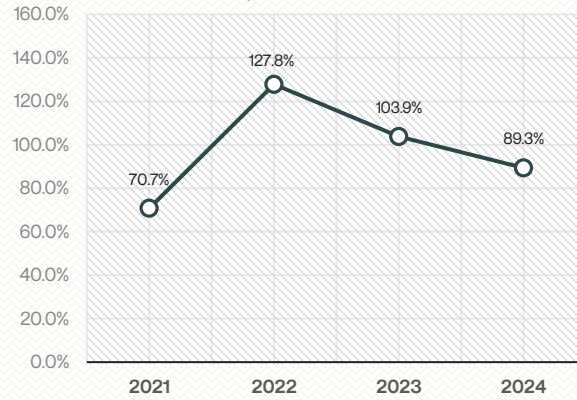
Expresa la participación de los ingresos propios recaudados respecto al total de los ingresos recaudados



Recaudación del Ingreso de Gestión Estimado

(Porcentaje)

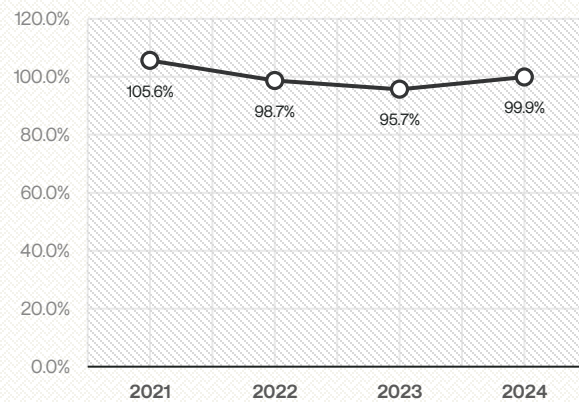
Expresa la recaudación lograda de ingresos propios respecto a la inicialmente estimada



Ejercicio del Ingreso Recaudado

(Porcentaje)

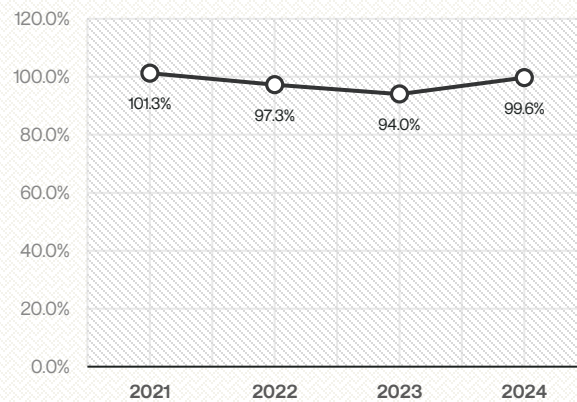
Indica la proporción del recurso recaudado que fue ejercido/pagado en el egreso, bajo la premisa de que los egresos deben ser ≤ a los ingresos



Ejercicio del Egreso Autorizado

(Porcentaje)

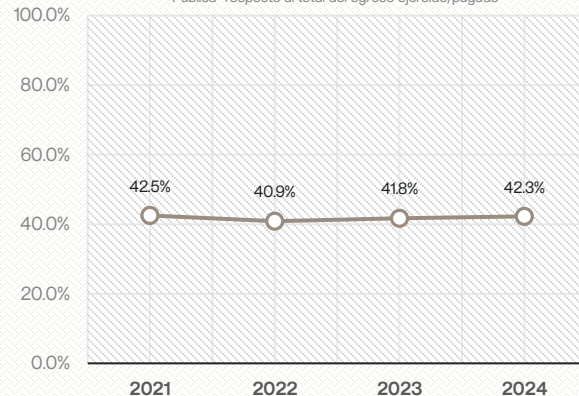
Indica la proporción en la que el egreso modificado fue ejercido/pagado, bajo la premisa de que el egreso ejercido debe ser ≤ al modificado



Egreso Ejercido/Pagado en Inversión Pública

(Porcentaje)

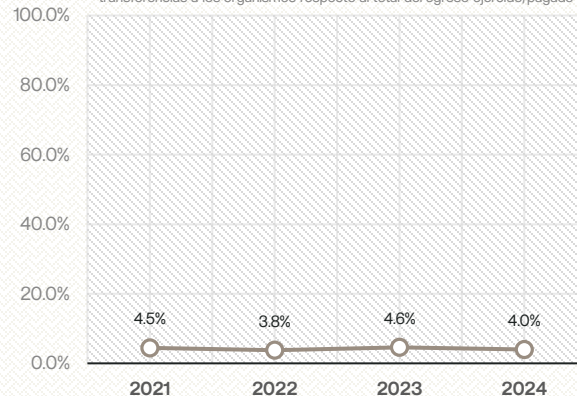
Indica la proporción del gasto que se destinó al capítulo 6000 "Inversión Pública" respecto al total del egreso ejercido/pagado



Egreso Ejercido/Pagado destinado a Organismos Descentralizados

(Porcentaje)

Indica la proporción del gasto registrado por concepto de subsidios, apoyos y transferencias a los organismos respecto al total del egreso ejercido/pagado



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.





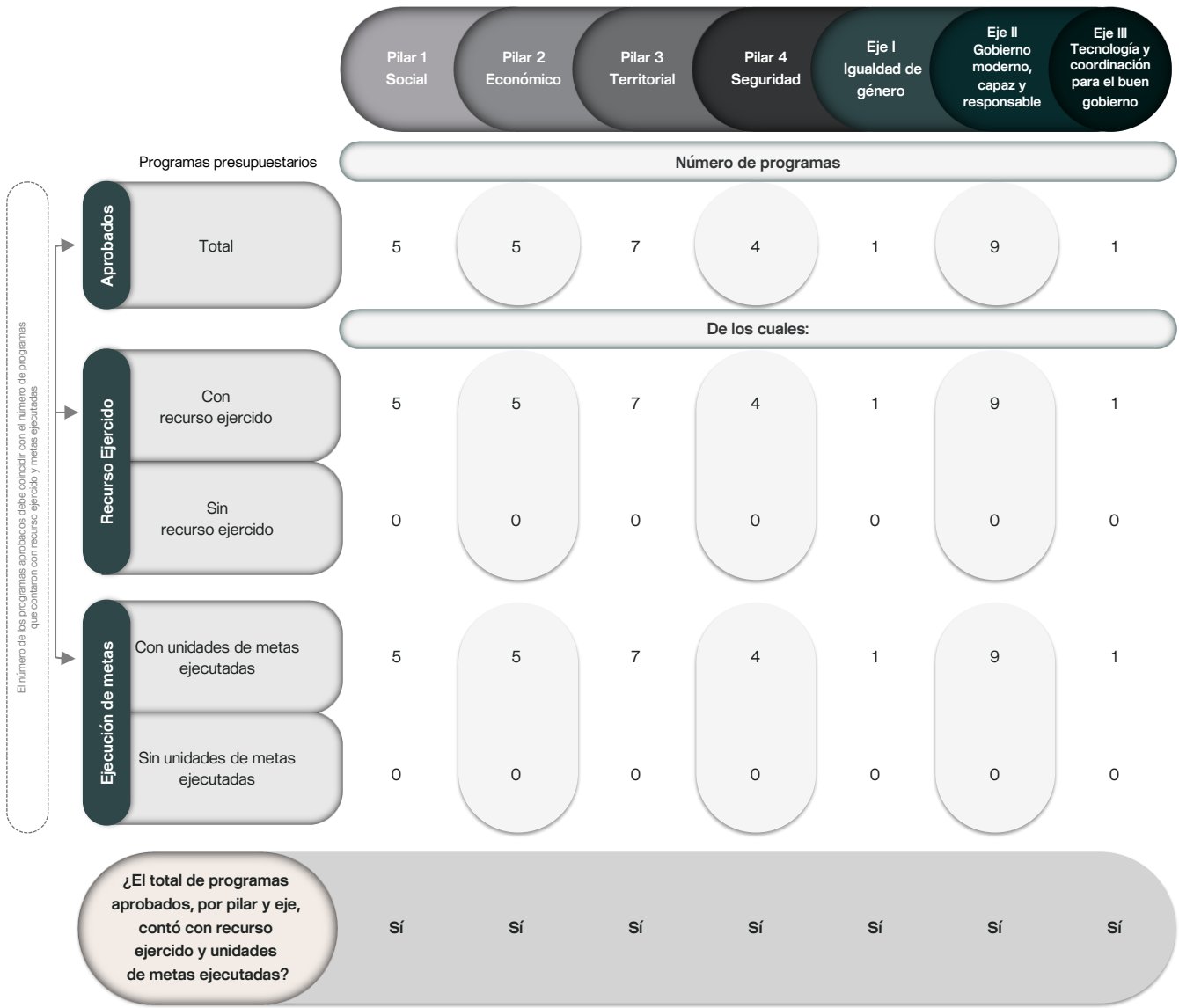
Revisión de la Cuenta Pública

Información Programática



Programas con recurso ejercido y metas ejecutadas

Objetivo del procedimiento: Verificar, por pilar y eje transversal, que los programas presupuestarios reportados hayan contado con recurso ejercido y metas ejecutadas.



Fuente: EAEPE Detallado y Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto.

Resultado de la revisión

Del análisis de la información presentada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado y el Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto, se identificó que la Entidad reportó 32 programas en los pilares y ejes transversales, los cuales contaron con recurso ejercido y metas ejecutadas. En este sentido, la Entidad dio cumplimiento a los principios de eficacia y eficiencia, en términos del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, que se refieren a la capacidad de la Entidad para cumplir los objetivos y las metas programadas con el mínimo de recursos asignados y en el menor tiempo posible. Es importante señalar que el mayor número de programas ejecutados corresponde al eje transversal II "Gobierno moderno, capaz y responsable" y al pilar 3 "Territorial". Cabe mencionar que, al analizar la ejecución de actividades por programa, se observó que no se realizaron 4 actividades que estaban programadas en los programas "Política territorial", "Gestión integral de residuos sólidos" y "Seguridad pública", lo cual revela una inadecuada planeación.



Actividades programadas y realizadas con presupuesto ejercido en el eje transversal I "Igualdad de género"

Objetivo del procedimiento: Identificar el egreso ejercido y las actividades programadas y realizadas en los programas vinculados a la igualdad de género; así como el porcentaje que representa dicho egreso respecto al total del presupuesto ejercido.

Total del egreso ejercido en el eje transversal I	745.7	Porcentaje que representa respecto al total del egreso ejercido	0.2%	Municipio con AVG	No
---	-------	---	------	-------------------	----

Programa presupuestario: 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre



Programa presupuestario: 03010203 Inclusión económica para la igualdad de género



AVG: Alerta de Violencia de Género. Importes en miles de pesos.
Fuente: EAEPE Detallado y Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto.

Resultado de la revisión

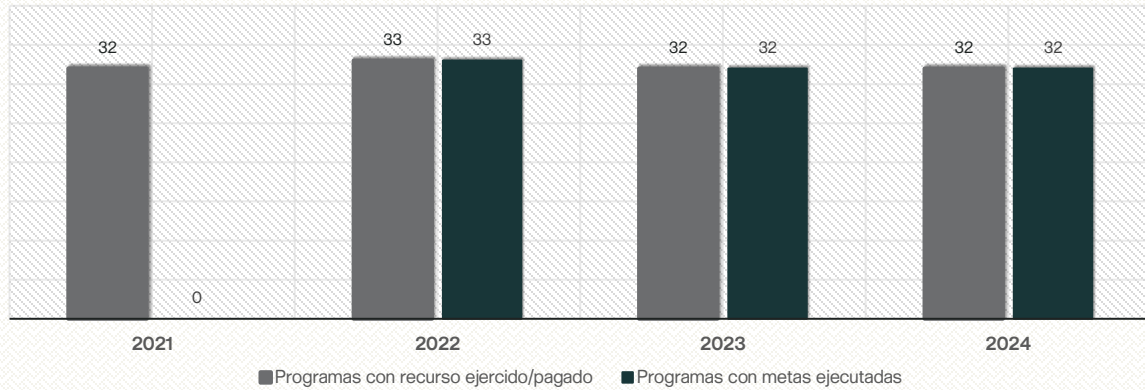
Del análisis realizado, se identificó que la Entidad contó con un presupuesto ejercido de 496,634.1 miles de pesos, de los cuales destinó 745.7 miles de pesos a programas vinculados con la igualdad de género, y a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, lo cual representa el 0.2 por ciento del presupuesto total ejercido.

La Entidad registró el programa 02060805 "Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre", el cual se enfocó en promover la equidad de género mediante acciones como campañas de difusión, capacitación y apoyo a mujeres en situación de vulnerabilidad; las actividades ejecutadas incluyeron realizar pláticas de trato digno, no discriminación y empoderamiento, brindar acompañamiento y asesoría en procedimientos jurídicos y psicológico, foros temáticos e implementación de un bazar, entre otras actividades.

Evolución de indicadores programáticos (2021-2024)

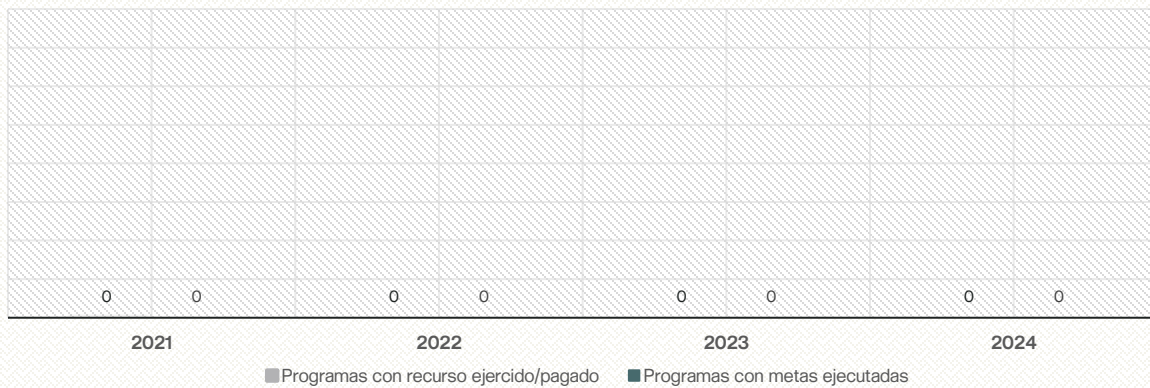
Ejecución de programas presupuestarios aprobados

(Número de programas)
Refleja los programas aprobados que tuvieron recurso ejercido/pagado y metas ejecutadas



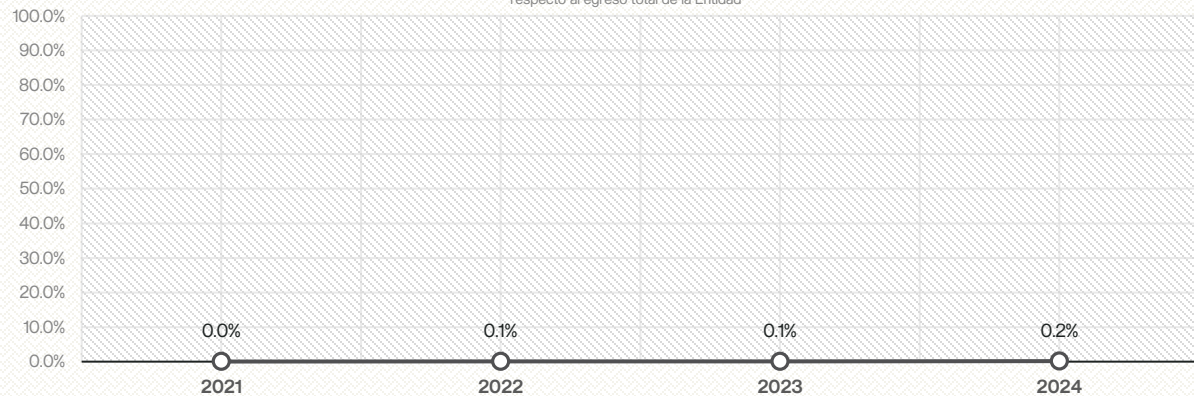
Ejecución de programas presupuestarios no aprobados

(Número de programas)
Refleja los programas que no fueron aprobados, pero tuvieron recurso ejercido/pagado y metas ejecutadas



Proporción del Egreso Ejercido/Pagado en el eje transversal I "Igualdad de género"

(Porcentaje)
Indica la proporción del gasto que se destinó al eje transversal I respecto al egreso total de la Entidad



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.





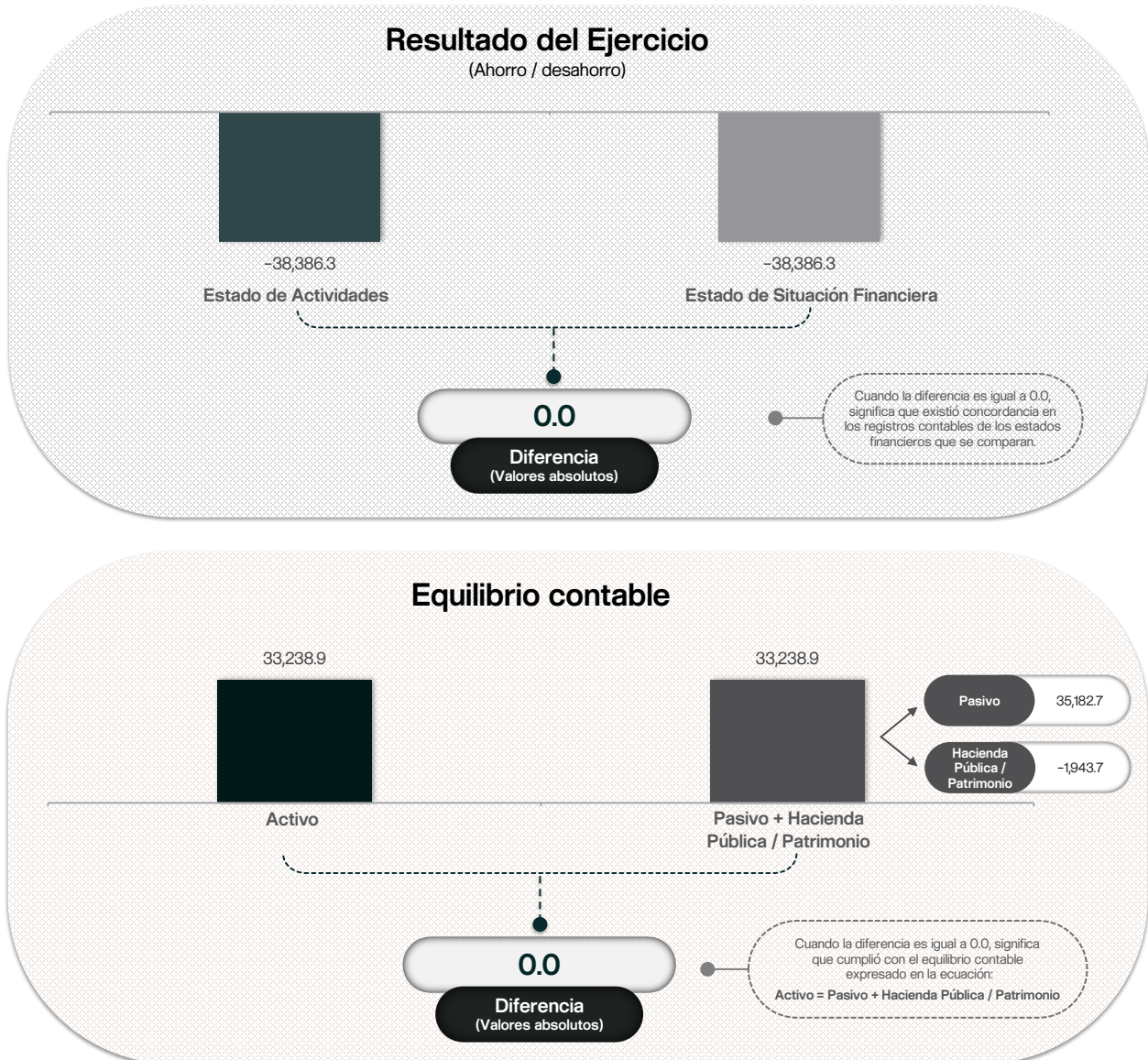
Revisión de la Cuenta
Pública

Información
Financiera



Estado de Actividades y Estado de Situación Financiera

Objetivo del procedimiento: Verificar que el resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro) del Estado de Actividades corresponda con lo registrado en el Estado de Situación Financiera; asimismo, que este último presente equilibrio contable entre el activo y el pasivo más hacienda pública/patrimonio.



Fuente: Estado de Actividades Comparativo y Estado de Situación Financiera Comparativo.

Importes en miles de pesos.

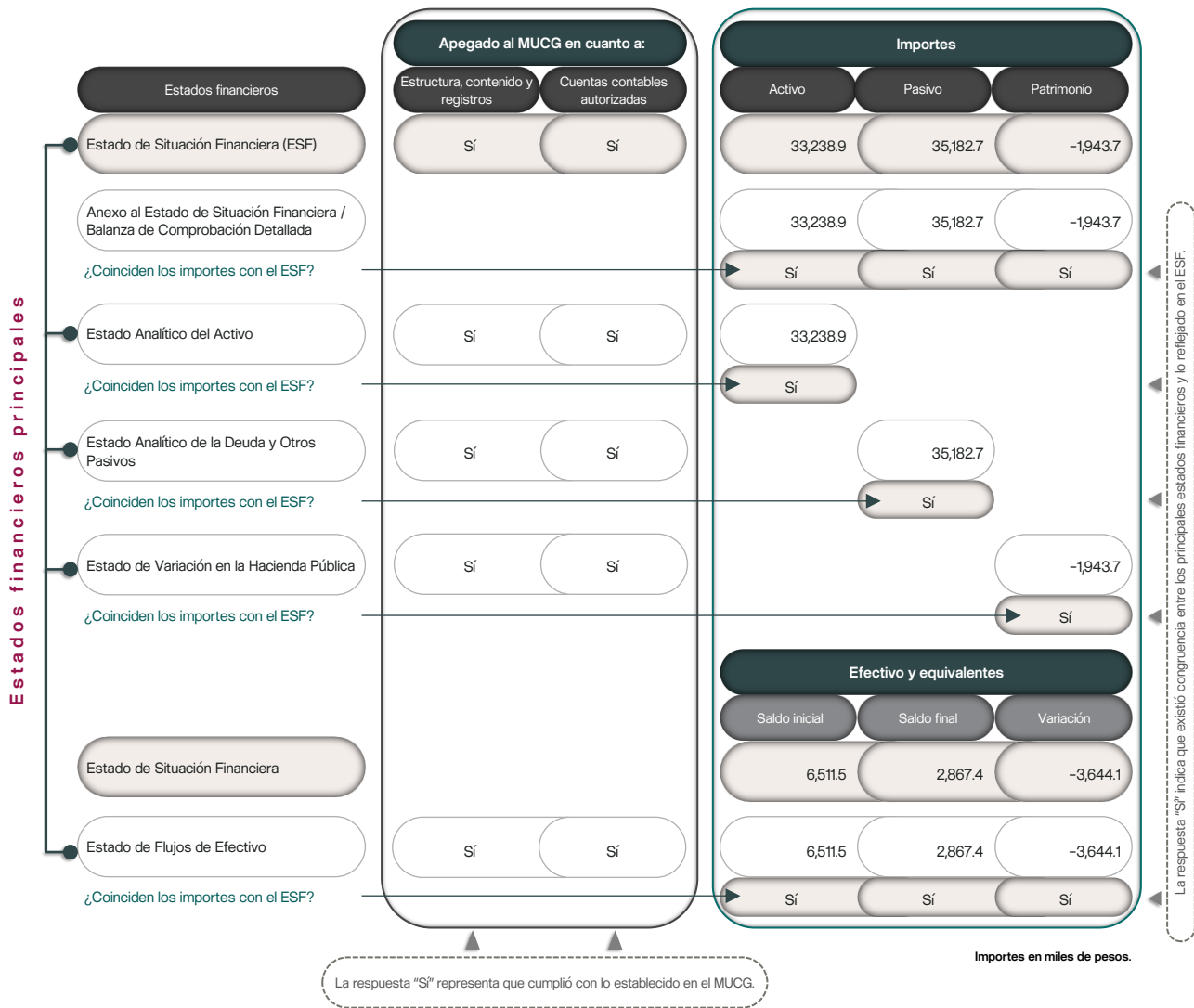
Resultado de la revisión

Del análisis realizado a la información presentada en el Estado de Actividades Comparativo y el Estado de Situación Financiera, se detectó que la Entidad se apegó a las políticas de registro y reglas de validación establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente, toda vez que el resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro) coincide en ambos documentos; asimismo, los montos reportados en el activo y en el total del pasivo y hacienda pública/patrimonio reflejaron equilibrio contable en el Estado de Situación Financiera.

Lo anterior refleja que la información financiera de la Entidad fue registrada de manera consistente al inicio y al cierre del Ejercicio.

Revisión contable de los estados financieros en comparación con el Estado de Situación Financiera

Objetivo del procedimiento: Verificar que los importes reflejados en los estados financieros principales hayan coincidido con los reportados en el Estado de Situación Financiera; asimismo, que su estructura y contenido se hayan apegado a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo; Anexo al Estado de Situación Financiera y/o Balanza de Comprobación Detallada; Estado Analítico del Activo; Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos; Estado de Variación en la Hacienda Pública; y Estado de Flujos de Efectivo.

Resultado de la revisión

De la revisión de los principales estados financieros de la Entidad, se identificó que el Estado de Situación Financiera Comparativo y el Anexo al Estado de Situación Financiera presentaron cuentas contables que se encuentran aprobadas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.

Asimismo, se observó la correcta aplicación de la naturaleza económica y congruencia entre los saldos al inicio y al cierre del Ejercicio Fiscal 2024 en el Estado Analítico del Activo, el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, el Estado de Variación en la Hacienda Pública y el Estado de Flujos de Efectivo, ya que los saldos y las variaciones coincidieron con el Estado de Situación Financiera Comparativo del Ejercicio.



Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera y el Inventario de Bienes Muebles

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el saldo de la cuenta contable “Bienes Muebles” haya coincidido con los montos reportados en el Inventario de Bienes Muebles al cierre del Ejercicio Fiscal; asimismo, que los registros contables y administrativos se hayan realizado en apego a la normatividad aplicable.

Cuenta	Estado de Situación Financiera	¿Los saldos corresponden?	Inventario de Bienes Muebles
1241 Mobiliario y equipo de administración	9,133.9	Sí	9,133.9
1242 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.0	-	0.0
1243 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	10.0	Sí	10.0
1244 Vehículos y equipo de transporte	35,183.6	Sí	35,183.6
1245 Equipo de defensa y seguridad	2,659.0	Sí	2,659.0
1246 Maquinaria, otros equipos y herramientas	10,864.4	Sí	10,864.4
1247 Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	96.0	Sí	96.0
1248 Activos biológicos	0.0	-	0.0
1249 Otros bienes muebles (Cuenta no autorizada en el Estado de México)	0.0	-	0.0
Total	57,946.9		57,946.9

La respuesta “Sí” indica que los registros contables y administrativos de bienes muebles fueron congruentes.

Importes en miles de pesos.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo e Inventario de Bienes Muebles.

Resultado de la revisión

Del análisis realizado al Estado de Situación Financiera Comparativo y el Inventario de Bienes Muebles, se identificó que los saldos reportados coinciden, ya que los registros se realizaron conforme a las normas de carácter general y al instructivo del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente, así como a las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Lo anterior permite garantizar la integridad, exactitud y trazabilidad de la información financiera y patrimonial, conforme a las disposiciones normativas aplicables, debido a que la Entidad mostró un control administrativo-patrimonial que reflejó la concordancia entre los registros contables y administrativos.



Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera y el Inventario de Bienes Inmuebles

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el saldo de la cuenta contable “Bienes Inmuebles” haya coincidido con los montos reportados en el Inventario de Bienes Inmuebles al cierre del Ejercicio Fiscal; asimismo, que los registros contables y administrativos se hayan realizado en apego a la normatividad aplicable.

Cuenta	Estado de Situación Financiera	¿Los saldos corresponden?	Inventario de Bienes Inmuebles
1231 Terrenos	18,855.8	Sí	18,855.8
1232 Viviendas (Cuenta no autorizada en el Estado de México)	0.0	-	0.0
1233 Edificios no habitacionales	0.0	-	0.0
Total	18,855.8		18,855.8

Importes en miles de pesos.

La respuesta “Sí” indica que los registros contables y administrativos de bienes inmuebles fueron congruentes.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo e Inventario de Bienes Inmuebles.

Resultado de la revisión

Del análisis realizado al Estado de Situación Financiera Comparativo y el Inventario de Bienes Inmuebles, se identificó que los saldos reportados coinciden, ya que los registros se realizaron conforme a las normas de carácter general y al instructivo del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente, así como a las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Sin embargo, se identificó que la Entidad presentó 4 registros en su control administrativo correspondiente a la cuenta 1233 “Edificios no habitacionales”, los cuales no cuentan con valor de adquisición, así mismo no cuentan con registro contable al cierre del ejercicio fiscal. Lo anterior indica la necesidad de revisar y conciliar las cuentas contables involucradas, a fin de garantizar la integridad, exactitud y trazabilidad de la información financiera y patrimonial de la Entidad, conforme a las disposiciones normativas aplicables.

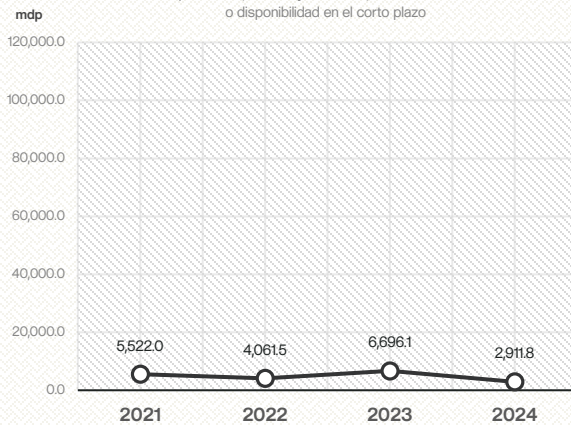


Evolución de indicadores financieros (2021-2024)

Activo circulante

(Miles de pesos)

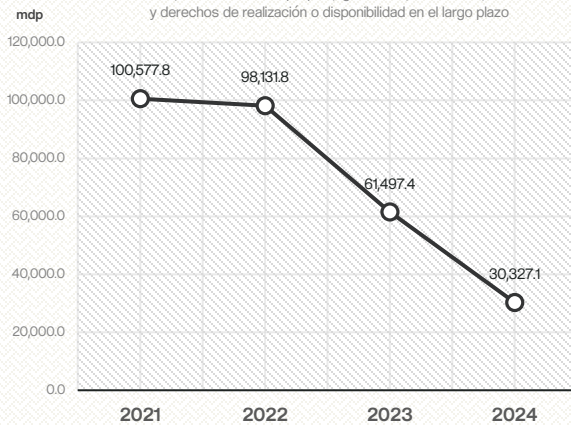
Constituido por el conjunto de bienes, efectivo y equivalentes, valores y derechos, de fácil realización o disponibilidad en el corto plazo



Activo no circulante

(Miles de pesos)

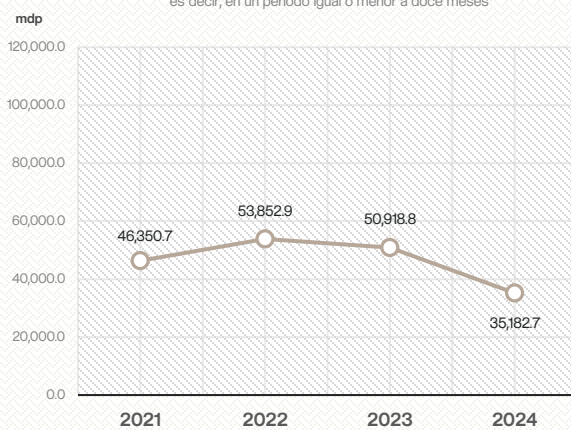
Conjunto de bienes requeridos por el Ente Público, sin el propósito de venta, como inmuebles propios; igualmente, inversiones, valores y derechos de realización o disponibilidad en el largo plazo



Pasivo circulante

(Miles de pesos)

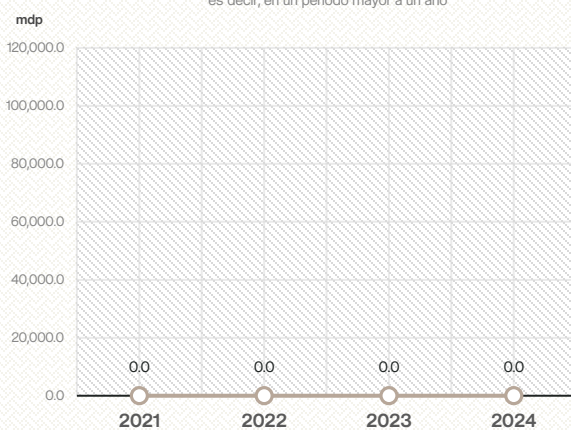
Constituido por obligaciones por pagar a corto plazo, es decir, en un periodo igual o menor a doce meses



Pasivo no circulante

(Miles de pesos)

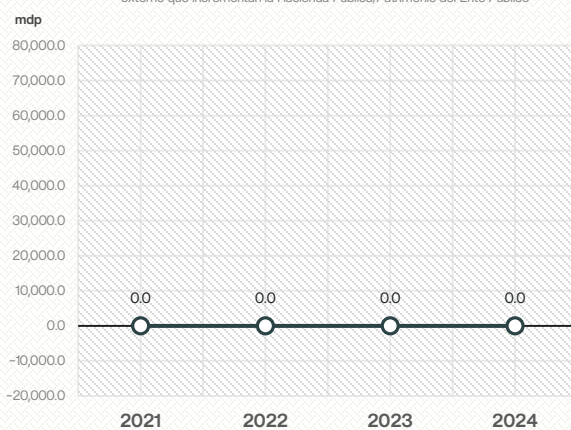
Se compone de las obligaciones por pagar a largo plazo, es decir, en un periodo mayor a un año



Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

(Miles de pesos)

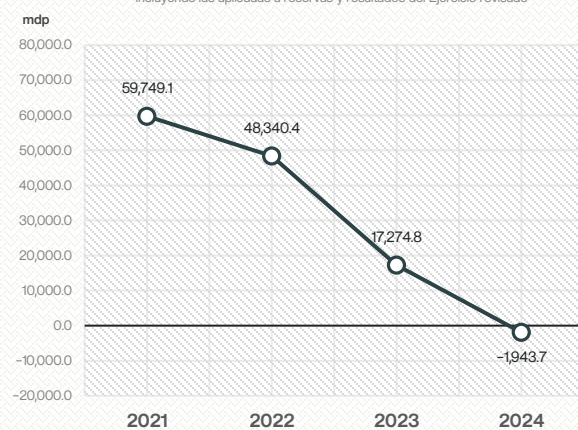
Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del Ente Público



Hacienda Pública/Patrimonio Generado

(Miles de pesos)

Representa la acumulación de resultados de la gestión de Ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas y resultados del Ejercicio revisado



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.

mdp: Miles de pesos.





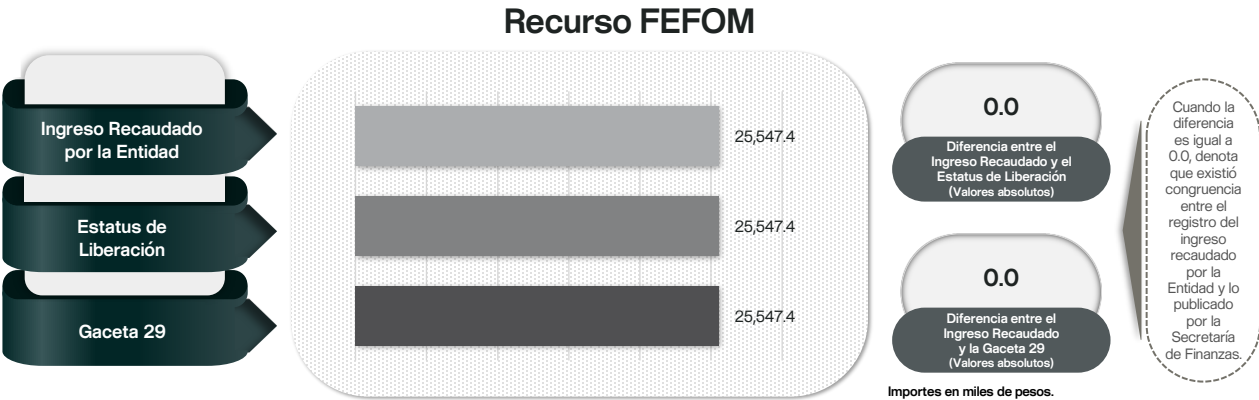
Revisión de la Cuenta
Pública

Información
Complementaria



Origen y aplicación del recurso FEFOM

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el ingreso recaudado por concepto del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) reportado por la Entidad coincida con el Estatus de Liberación para el Ejercicio 2024 y la Gaceta del Gobierno número 29, publicados por la Secretaría de Finanzas, e identificar la aplicación del fondo en los capítulos del gasto.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Estatus de Liberación del Recurso; Gaceta del Gobierno No. 29. Acuerdo por el que se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas para determinar el monto asignado a cada municipio del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024, a través del Programa para la Transformación Municipal; y EAEPE Detallado.

Resultado de la revisión

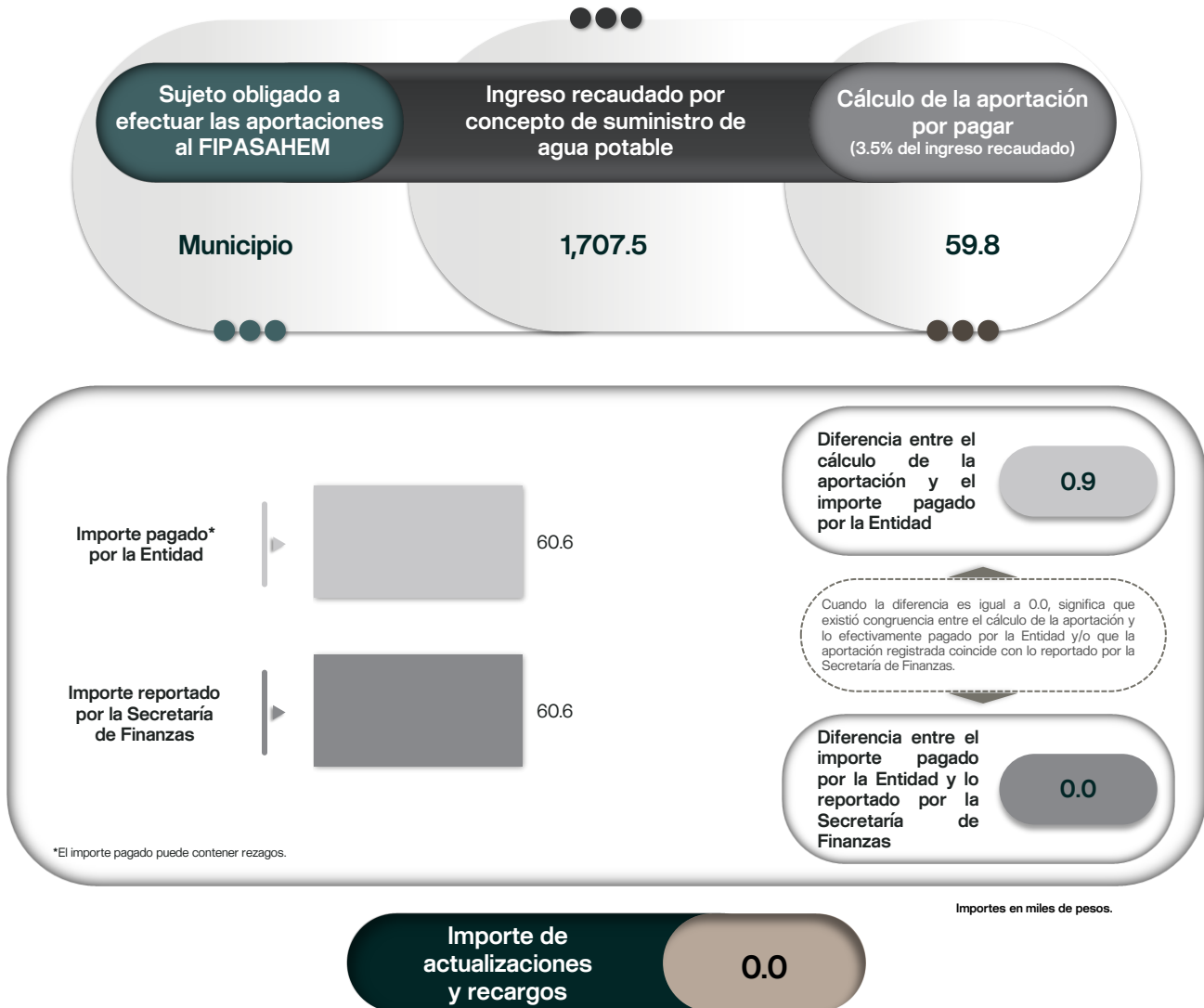
Derivado del análisis de la información entregada por la Entidad, se identificó que el ingreso recaudado por concepto del recurso FEFOM coincidió con el Estatus de Liberación del FEFOM 2024 y con el "Acuerdo por el que se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas para determinar el monto asignado a cada municipio del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024, a través del Programa para la Transformación Municipal", publicado en la Gaceta del Gobierno número 29; sin embargo, se identificó una diferencia entre el ingreso recaudado y el egreso ejercido, aunque no se encontraron registros en el momento contable devengado ni en la cuenta de bancos al cierre del Ejercicio por concepto de dicha diferencia.

Cabe señalar que, de acuerdo con los Lineamientos para la utilización del fondo, los recursos del FEFOM tienen como finalidad fortalecer la inversión pública en los municipios para contribuir al desarrollo regional. En este sentido, se identificó que la Entidad aplicó el mayor porcentaje de recursos FEFOM en el capítulo 6000 "Inversión Pública".



Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHM

Objetivo del procedimiento: Comprobar que las Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHM) registradas por la Entidad correspondan al 3.5 por ciento de los ingresos efectivamente recaudados por concepto de suministro de agua potable e identificar si se generaron actualizaciones y recargos; asimismo, verificar que la información proporcionada por la Entidad coincida con lo reportado por la Secretaría de Finanzas.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Reporte y Expediente de los pagos por concepto del Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHM); y Reporte de la Secretaría de Finanzas.

Resultado de la revisión

De la revisión del Estado Analítico de Ingresos, se identificó que, durante el Ejercicio 2024, la Entidad obtuvo ingresos efectivamente recaudados por concepto del suministro de agua potable por 1,707.5 miles de pesos, de los cuales, en apego a la normatividad, destinó el 3.5 por ciento al FIPASAHM, que corresponden a 59.8 miles de pesos.

Cabe señalar que la Entidad realizó en tiempo y forma las aportaciones bimestrales al fideicomiso, por lo que no se generaron recargos ni actualizaciones, y que el monto de las aportaciones registradas en el "Expediente de los pagos por concepto del Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHM)" coincidió con el reporte de la Secretaría de Finanzas.



Verificación del pago de cuotas, aportaciones y retenciones al ISSEMyM

Objetivo del procedimiento: Verificar que la Entidad haya pagado al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) el importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a las personas servidoras públicas.

¿La Entidad cuenta con convenio?	No	¿Presentó saldo de convenio al cierre del Ejercicio?	NA
Importe por pagar Incluye actualizaciones y recargos por un monto de: 0.0		41,864.1	
Importe pagado		41,864.1	
La Entidad cumplió con el importe por pagar	La Entidad pagó en exceso	Importe pagado en exceso	
Sí	No	NA	
Saldo contable al cierre del Ejercicio		0.0	

Indica el importe pendiente de pago del Ejercicio revisado y/o de Ejercicios anteriores.

Importes en miles de pesos.

Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera y/o Balanza de Comprobación Detallada; y Reporte y Expediente de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).

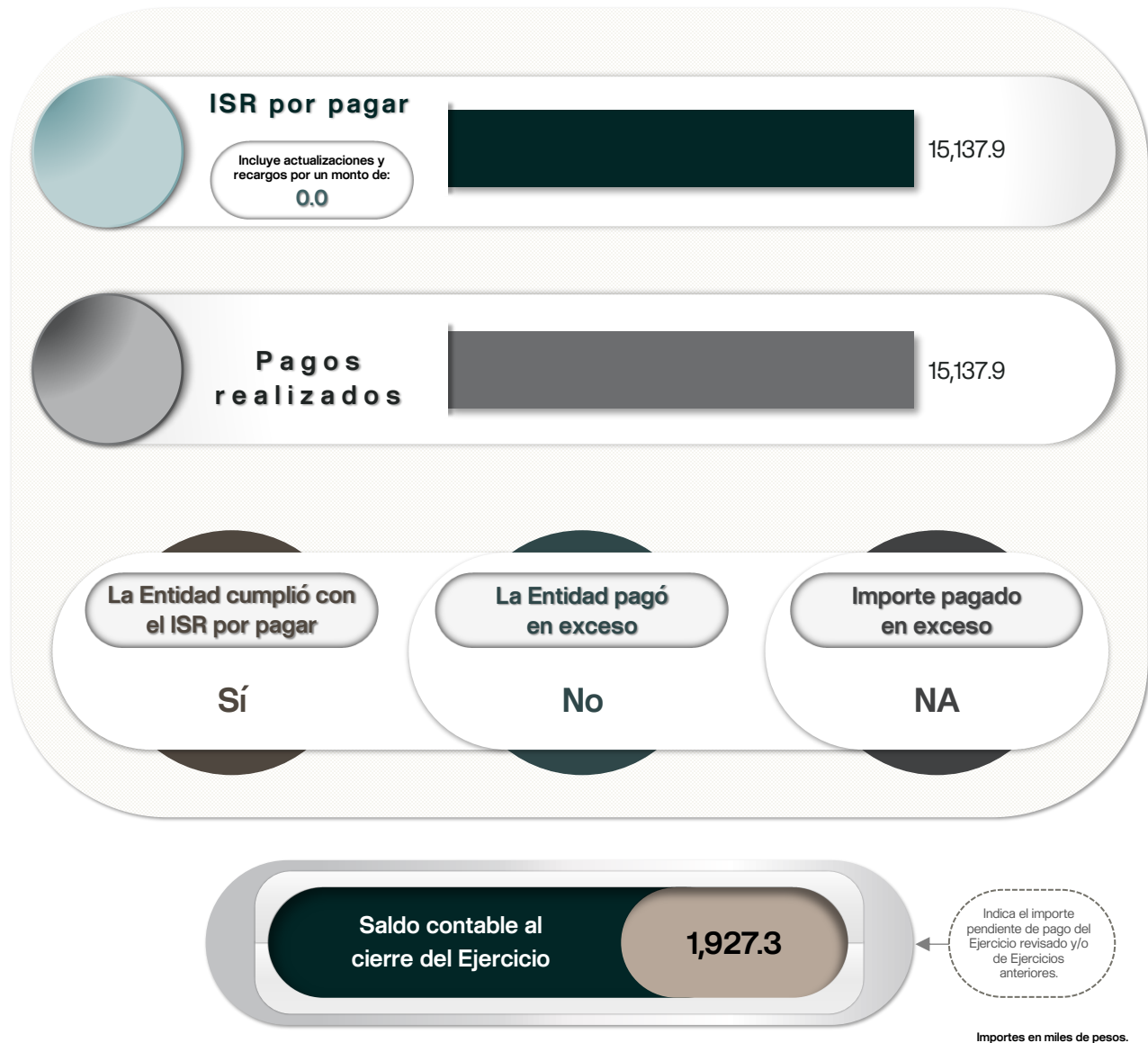
Resultado de la revisión

Se verificó que la Entidad presentó un convenio vigente con el ISSEMyM para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de cuotas y aportaciones, y que realizó los pagos correspondientes en tiempo y forma; esto refleja una gestión responsable y comprometida con la seguridad social de las personas servidoras públicas de la Entidad y evita la generación de adeudos o recargos que pudieran afectar la situación financiera.

Asimismo, se identificó que los registros contables presentados por la Entidad coincidieron con la información reportada, lo que demuestra congruencia entre la documentación financiera y los pagos realizados, fortalece la transparencia en el manejo de los recursos públicos y contribuye a la confianza en los procesos administrativos de la Entidad.

Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)

Objetivo del procedimiento: Verificar las retenciones realizadas por concepto del impuesto sobre la renta (ISR), y que dichas retenciones hayan sido enteradas al Servicio de Administración Tributaria (SAT).



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera y/o Balanza de Comprobación Detallada; y Reporte y Expediente del Pago de Retenciones del Impuesto sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento.

Resultado de la revisión

Derivado del análisis realizado a la verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales, se identificó que la Entidad efectuó, en tiempo y forma, las retenciones por concepto del impuesto sobre la renta (ISR), así como el registro y pago correspondientes, por lo que no se originaron multas, actualizaciones ni recargos.

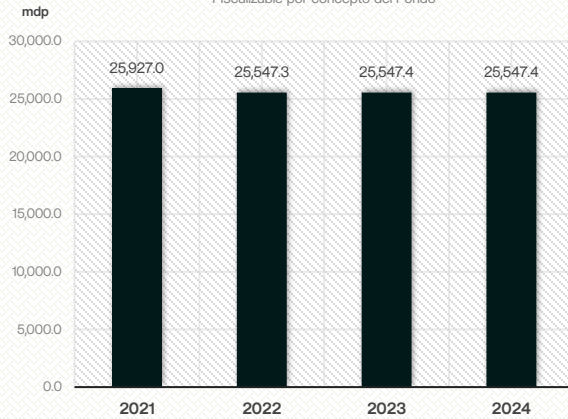


Evolución de indicadores de información complementaria (2021-2024)

Recursos FEFOM

(Miles de pesos)

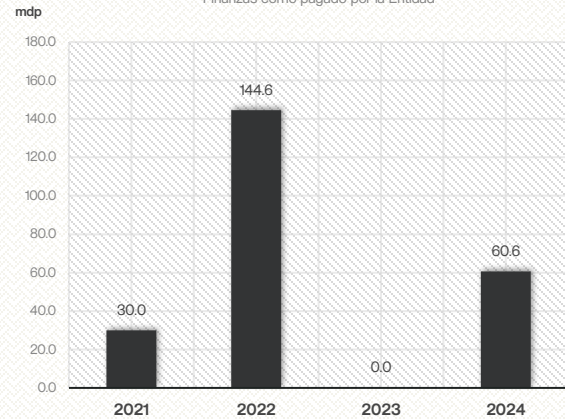
Indica el ingreso recaudado por la Entidad Fiscalizable por concepto del Fondo



Aportaciones FIPASAHM

(Miles de pesos)

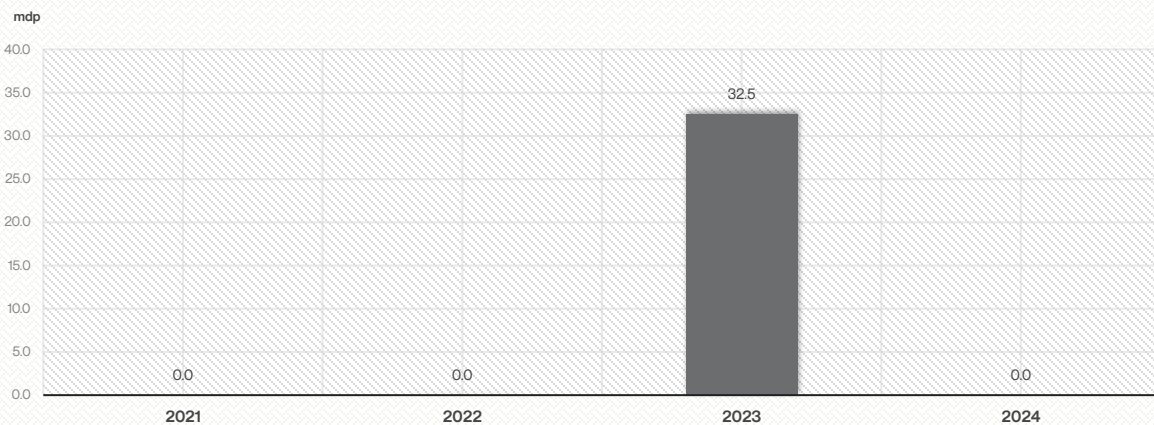
Indica el importe reportado por la Secretaría de Finanzas como pagado por la Entidad



Importe pendiente de pago al ISSEMyM

(Miles de pesos)

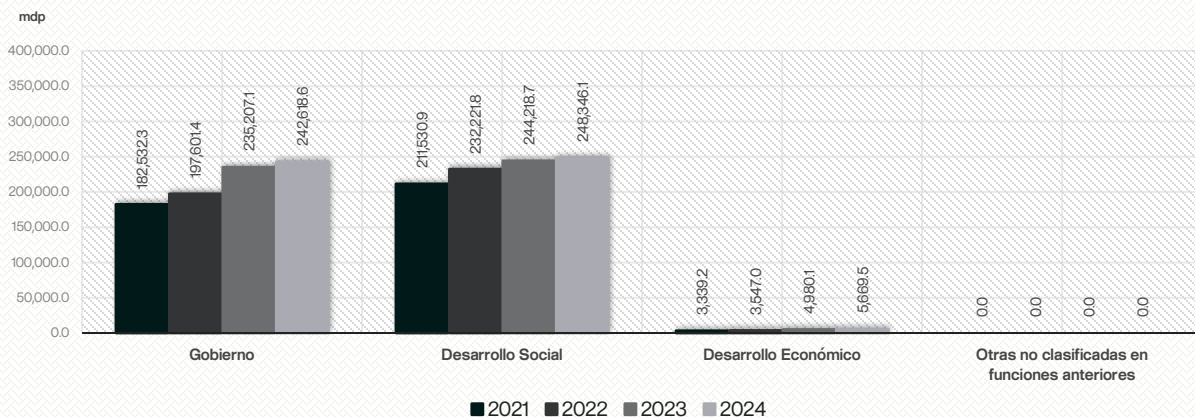
Conforme al reporte del ISSEMyM



Egreso Ejercido/Pagado por finalidad

(Miles de pesos)

Presenta el gasto público según la naturaleza del servicio gubernamental, conforme a la Clasificación Funcional-Programática



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.

mdp: Miles de pesos.





Revisión de la Cuenta
Pública

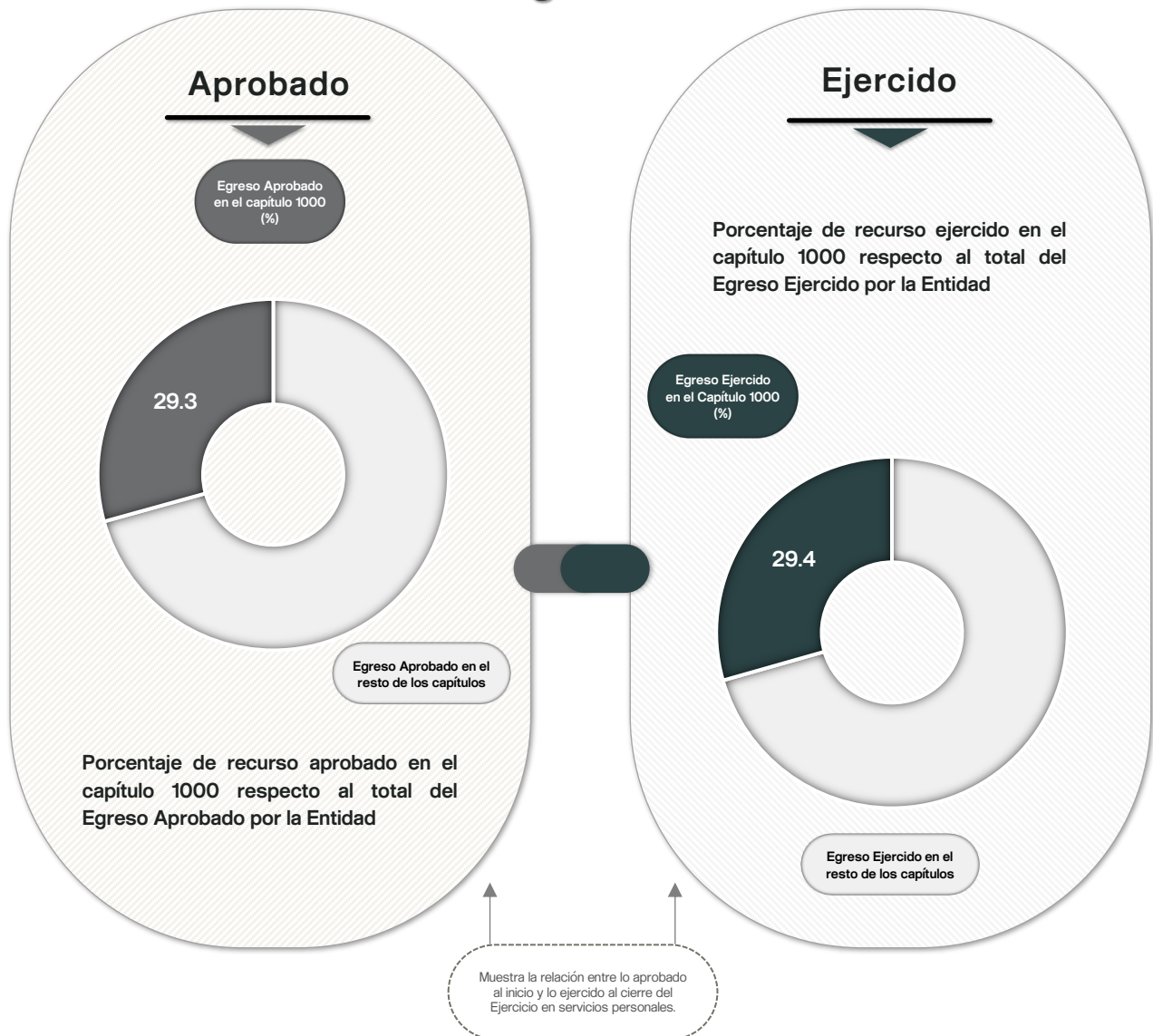
Análisis de
Remuneraciones



Asignación y ejercicio de recursos del capítulo 1000 "Servicios Personales"

Objetivo del procedimiento: Informar el porcentaje de asignación y ejercicio de recursos del capítulo 1000 "Servicios Personales" respecto al total del Presupuesto de Egresos Aprobado y el Presupuesto de Egresos Ejercido por la Entidad.

Egreso



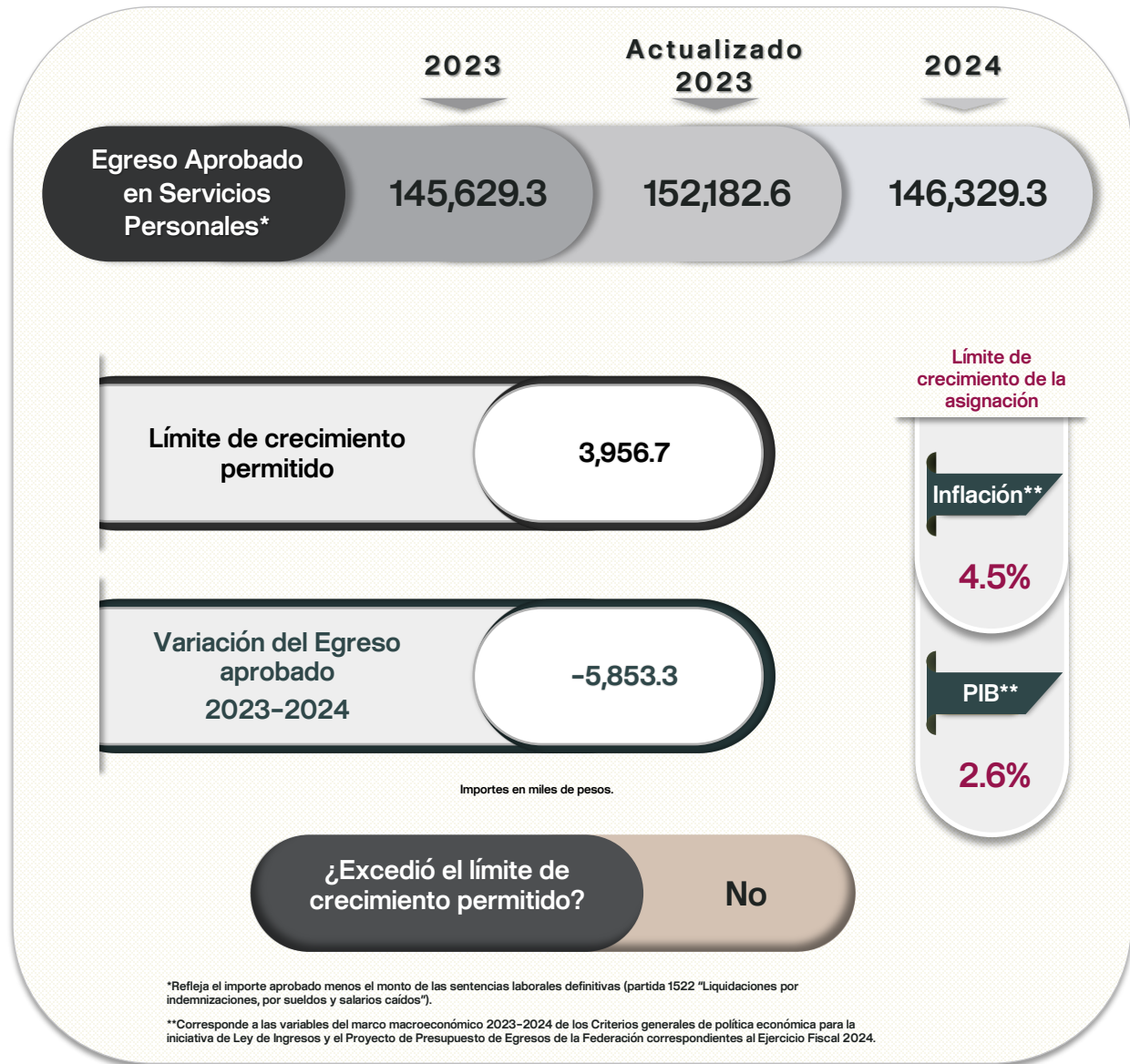
Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Resultado de la revisión

Derivado del análisis del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto), se detectó que la Entidad contó con un presupuesto de egresos aprobado en el capítulo 1000 "Servicios Personales" de 146,329.3 miles de pesos, lo que representó el 29.3 por ciento del total del Presupuesto de Egresos Aprobado; asimismo, la Entidad ejerció un importe de 146,226.5 miles de pesos en el capítulo 1000 "Servicios Personales", lo que representó el 29.4 por ciento del total del Presupuesto de Egresos Ejercido.

Crecimiento del gasto en servicios personales

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos aprobados del capítulo 1000 "Servicios Personales" no rebasen el límite de crecimiento establecido en la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: EAEPE Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría) 2023 y 2024; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) 2023 y 2024; y Criterios generales de política económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024.

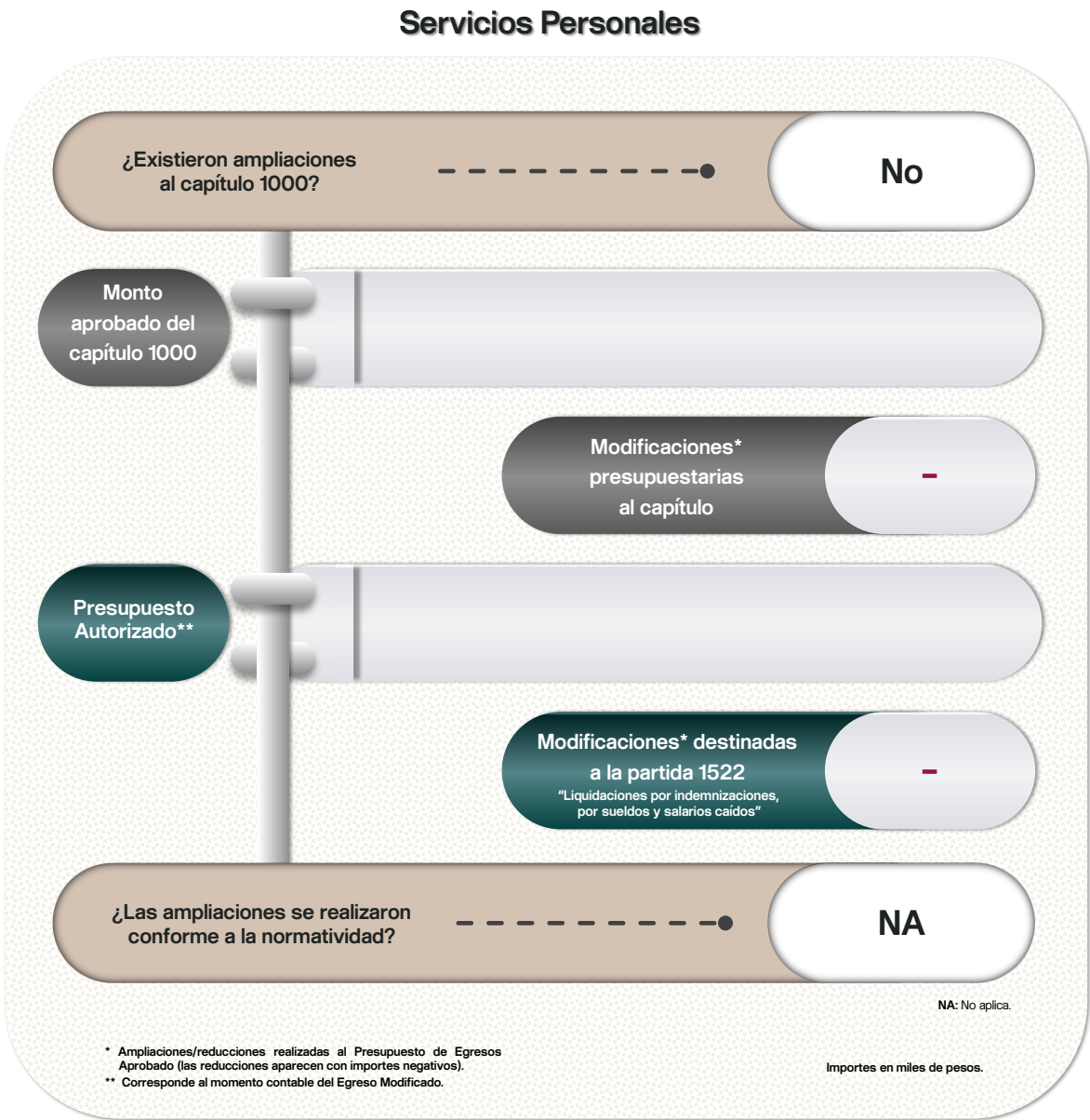
Resultado de la revisión

Del análisis de la información presentada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría), se detectó que, respecto al Ejercicio Fiscal 2023, el presupuesto aprobado en 2024 para servicios personales no rebasó el límite de crecimiento permitido en la Ley de Disciplina Financiera, la cual establece los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que rigen a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.



Ampliaciones al Presupuesto de Egresos Autorizado del capítulo 1000 "Servicios Personales"

Objetivo del procedimiento: Verificar que el Presupuesto de Egresos Autorizado del capítulo 1000 "Servicios Personales" no haya presentado ampliaciones, excepto por el pago de sentencias laborales.



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

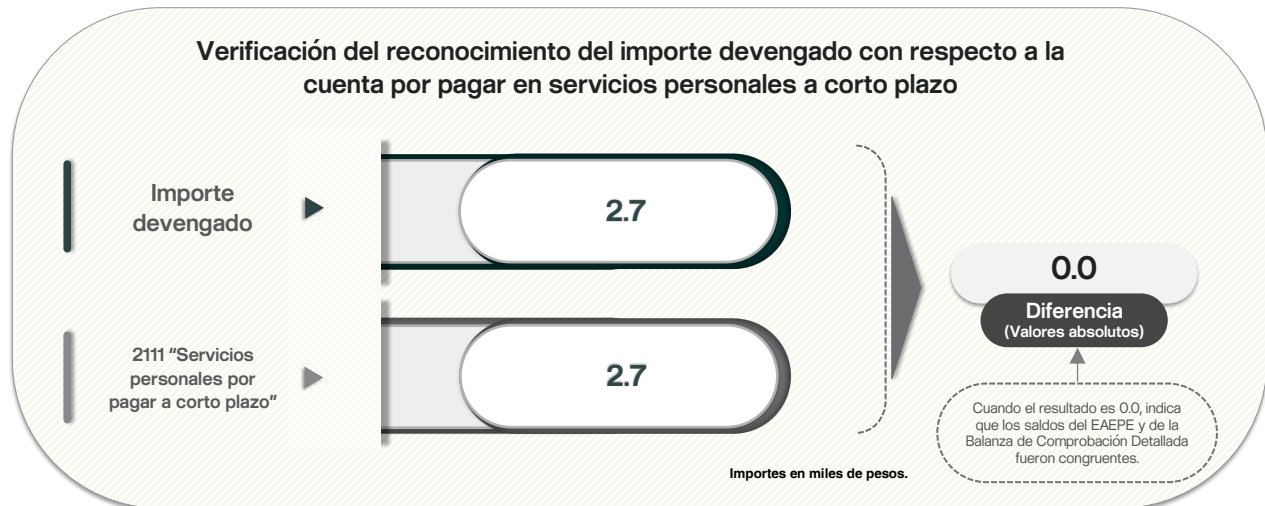
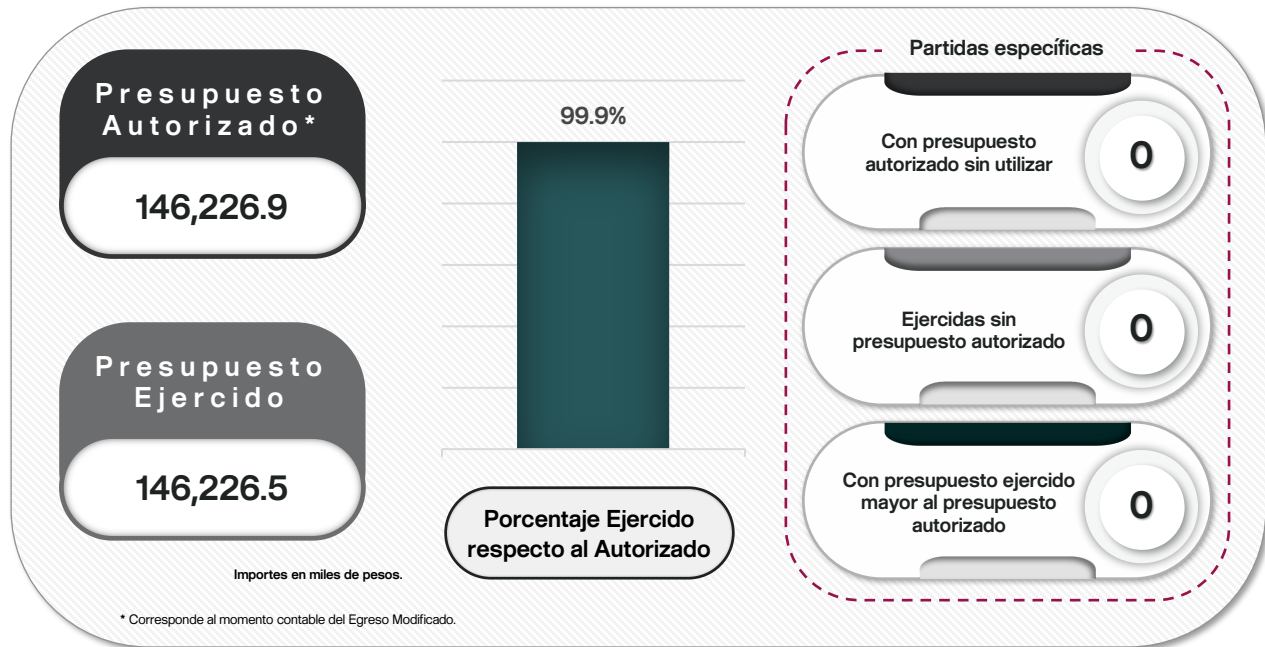
Resultado de la revisión

Con base en la información reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto), se detectó que la Entidad no realizó ampliaciones al Presupuesto de Egresos Autorizado del capítulo 1000 "Servicios Personales" durante el Ejercicio Fiscal en revisión, en apego a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera, en cuyo artículo 13 fracción V establece que "la asignación global de servicios personales aprobada originalmente en el Presupuesto de Egresos no podrá incrementarse durante el ejercicio fiscal. Lo anterior, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente".



Presupuesto Autorizado, Devengado y Ejercido del capítulo 1000

Objetivo del procedimiento: Verificar que el presupuesto ejercido del capítulo 1000 "Servicios Personales" no haya excedido el presupuesto autorizado; identificar el número de partidas ejercidas sin recurso autorizado y con presupuesto ejercido mayor al autorizado; y comprobar el reconocimiento contable del presupuesto devengado al cierre del Ejercicio de las cuentas por pagar en servicios personales a corto plazo.



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y Balanza de Comprobación Detallada.

Resultado de la revisión

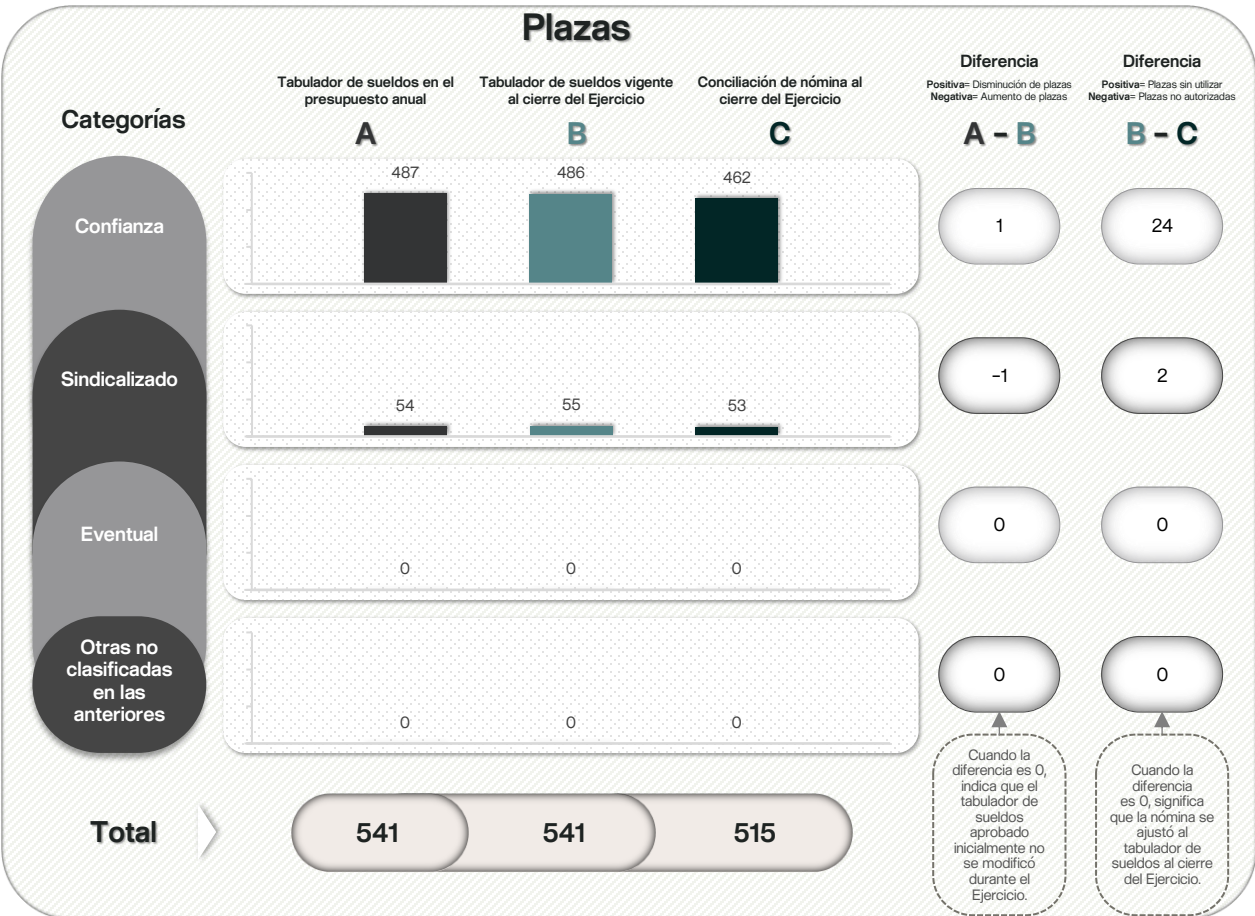
Al verificar el egreso ejercido en servicios personales, se identificó que la Entidad reportó un gasto de 146,226.5 miles de pesos, que representó el 99.9 por ciento del egreso autorizado, donde 1 partida se ejerció con un recurso menor al autorizado y 12 con suficiencia presupuestaria.

Referente al análisis de los importes presentados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto y en la Balanza de Comprobación Detallada al 31 de diciembre de 2024, se constató que la Entidad reportó recursos en el presupuesto devengado del capítulo de gasto "Servicios Personales" por un monto de 2.7 miles de pesos, el cual es congruente con el saldo reflejado en la cuenta "Servicios personales por pagar a corto plazo", por lo que, en este sentido, la Entidad cumplió con la normatividad aplicable.



Tabulador de sueldos, conciliación de nómina y retenciones de seguridad social

Objetivo del procedimiento: Verificar que las plazas y categorías registradas en la nómina correspondan a las registradas en el tabulador de sueldos vigente; asimismo, comprobar que la Entidad haya realizado las retenciones de seguridad social.



Retenciones de Seguridad Social	Categorías	Conciliación de Nómina			
		Con NSS*	Sin NSS*	Con retención ISSEMyM	Sin retención ISSEMyM
	Confianza	461	1	454	8
	Sindicalizado	53	0	52	1
	Eventual	0	0	0	0
	Otras no clasificadas en las anteriores	0	0	0	0
	Total	514	1	506	9

*NSS: Número de seguridad social.

Fuente: Tabulador de sueldos presentado en el presupuesto anual 2024; Tabulador de sueldos vigente al cierre del Ejercicio; y Conciliación de nómina (segunda quincena de diciembre 2024).

Resultado de la revisión

Del análisis de la información presentada en el tabulador de sueldos aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2024, se detectaron modificaciones, las cuales consistieron en el aumento de 1 plaza en la categoría "Sindicalizado" y en una disminución de 1 plaza en la categoría "Confianza". Respecto a los pagos de nómina realizados, se identificó que éstos no excedieron el número de plazas autorizadas en el tabulador de sueldos vigente.

En la conciliación de nómina se registró 1 plaza, correspondiente a la categoría de "Confianza", la cual no cuenta con asignación de número de seguridad social; además, en 9 plazas no se identificó la realización de las retenciones de seguridad social, lo cual da indicios de que se omitió retener las cuotas y descuentos a las personas servidoras públicas y enterarlos oportunamente en los términos que establece la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

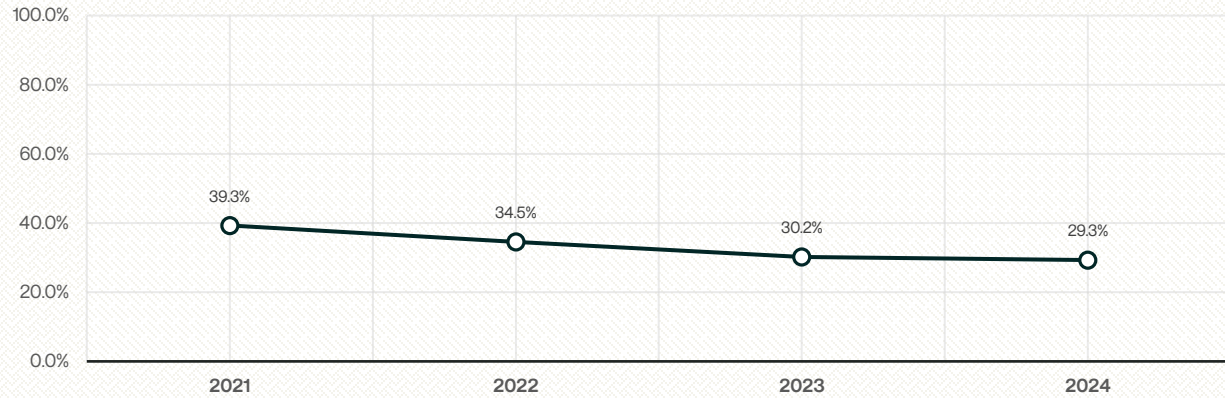


Evolución de indicadores de análisis de remuneraciones (2021-2024)

Proporción del Egreso Aprobado en servicios personales

(Porcentaje)

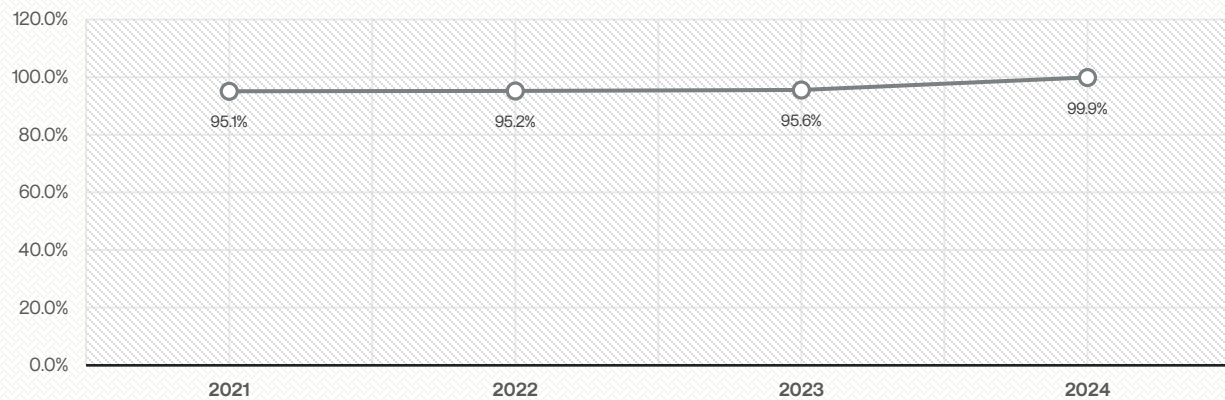
Indica la proporción del gasto que se destinó al capítulo 1000 "Servicios Personales" respecto al total del egreso aprobado



Ejercicio del Egreso Autorizado en servicios personales

(Porcentaje)

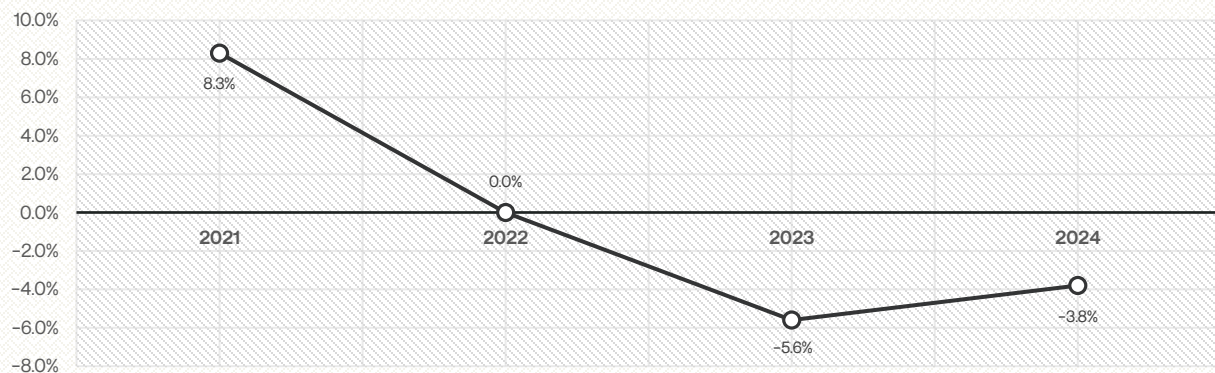
Muestra la proporción del egreso autorizado en el capítulo 1000 que fue ejercido/pagado



Crecimiento del gasto en servicios personales

(Porcentaje)

Muestra la variación de los recursos aprobados en el capítulo 1000



Fuente: Revisión de la Cuenta Pública e Informe de Resultados, correspondientes a los años 2021, 2022, 2023 y 2024.



Revisión de la Cuenta
Pública

Análisis de
Deuda Pública



Análisis del capítulo 9000 "Deuda Pública"

Objetivo del procedimiento: Identificar el desglose por concepto del presupuesto ejercido del capítulo 9000 "Deuda Pública" y los programas presupuestarios aplicados.



Conceptos ejercidos del capítulo

Concepto		Ejercido	Porcentaje con respecto al capítulo 9000	Programa Presupuestario aplicado
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	12,174.0	100.0%	01050202 Fortalecimiento de los ingresos
9600	Apoyos Financieros	0.0	0.0%	-
9500	Costo por Coberturas	0.0	0.0%	-
9400	Gastos de la Deuda Pública	0.0	0.0%	-
9300	Comisiones de la Deuda Pública	0.0	0.0%	-
9200	Intereses de la Deuda Pública	0.0	0.0%	-
9100	Amortización de la Deuda Pública	0.0	0.0%	-
Total		12,174.0	100.0%	

Con mayor recurso
Concepto ejercido
Con menor recurso
(Los conceptos sin ejercer aparecen con 0.0 en las columnas de Ejercido y porcentaje, y con guiones en la columna de programas, según corresponda)

Fuente: EAEPE Detallado y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Importes en miles de pesos.

Resultado de la revisión

De la revisión del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto), se identificó que la Entidad destinó para el pago del capítulo 9000 "Deuda pública" 12,174.0 miles de pesos, que representa el 2.5 por ciento del total del egreso ejercido.

Cabe mencionar que el concepto ejercido fue 9900 "Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)". Mientras que el programa presupuestario aplicado fue 01050202 "Fortalecimiento de los ingresos". No obstante, el programa que se utilizó para el pago de ADEFAS no está orientado a la naturaleza del gasto, ya que se debió utilizar el programa 04040101 "Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores".



Evolución del endeudamiento 2021-2024

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento y la presentación de las obligaciones a corto y largo plazos durante los Ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024; asimismo, presentar la distribución de los rubros del Pasivo Circulante y el No Circulante del Ejercicio Fiscal 2024.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo 2021, 2022, 2023 y 2024; Anexo al Estado de Situación Financiera 2021, 2022, 2023 y 2024; y Balanza de Comprobación Detallada 2021, 2022, 2023 y 2024.

Importes en miles de pesos.

Resultado de la revisión

Del análisis del Estado de Situación Financiera Comparativo sobre la deuda a corto y largo plazos de los Ejercicios Fiscales 2021, 2022, 2023 y 2024, se identificó que, la Entidad presentó Pasivos Circulantes por 35,182.7 miles de pesos, integrados por el rubro “Cuentas por pagar”, que representan el 100.0 por ciento, del total de las obligaciones por pagar a corto plazo; con relación al Pasivo No Circulante, la Entidad no tuvo importes pendientes de liquidar.

Es importante mencionar que el Pasivo presentado por la Entidad al cierre del ejercicio equivale el 105.8 por ciento del Activo, lo cual representa un riesgo financiero al no tener la capacidad para afrontar las obligaciones adquiridas.



Contratación de obligaciones a corto plazo permitida sin autorización de la Legislatura

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad no haya excedido el límite permitido en la Ley de Disciplina Financiera del 6.0 por ciento de los ingresos totales para la contratación de obligaciones a corto plazo, sin autorización de la Legislatura Local.

¿La Entidad contrató obligaciones a corto plazo?

No

01

Ingresos totales aprobados sin incluir financiamiento neto

-

02

Límite de los ingresos totales para la contratación de obligaciones a corto plazo

6.0%

03

Monto de obligaciones a corto plazo contratadas por la Entidad

-

¿La Entidad excedió el límite permitido?

No aplica

Si excedió el límite, ¿contó con la autorización de la Legislatura?

No aplica

Importes en miles de pesos.

Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Estado de Situación Financiera Comparativo; Anexo al Estado de Situación Financiera; Balanza de Comprobación Detallada; Formato y Expediente de Financiamientos a Corto y Largo Plazos del Ejercicio y de Ejercicios Anteriores; Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos; y Sistema de Registro Público Único (SHCP).

Resultado de la revisión

Derivado de la revisión del Estado Analítico de Ingresos, la Balanza de Comprobación Detallada acumulada, y el Formato y Expediente de Financiamientos a Corto y Largo Plazos, se identificó que la Entidad no contrató financiamientos a corto plazo durante el Ejercicio Fiscal 2024.

Cabe mencionar que la contratación de financiamientos a corto plazo está regulada por la Ley de Disciplina Financiera y el Código Financiero del Estado de México y Municipios, que establecen los criterios para realizar el registro de las operaciones contables y reconocer los ingresos y las obligaciones derivadas de los financiamientos contratados.



Registro de financiamientos a corto y largo plazos

Objetivo del procedimiento: Verificar si la Entidad obtuvo ingresos derivados de financiamientos a corto y largo plazos, y que éstos se encuentren inscritos en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios Vigente, de la SHCP, y en el Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos, del GEM; así como identificar que el registro contable y presupuestario se haya realizado conforme a la normatividad aplicable.

Total contratado	Año de contratación	Acreedor	Fuente de pago	Plazo de crédito	Amortización 2024	Intereses 2024	Saldo 2024	Inscrito en el Registro Público Único	Inscrito en el Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos	Registro contable y presupuestario conforme al MUCG vigente
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-				-	-	-			

Importes en miles de pesos.

Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Estado de Situación Financiera Comparativo; Formato y Expediente de Financiamientos a Corto y Largo Plazos del Ejercicio y de Ejercicios Anteriores; Balanza de Comprobación Detallada Acumulada Trimestral; Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos (GEM); y Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (SHCP).

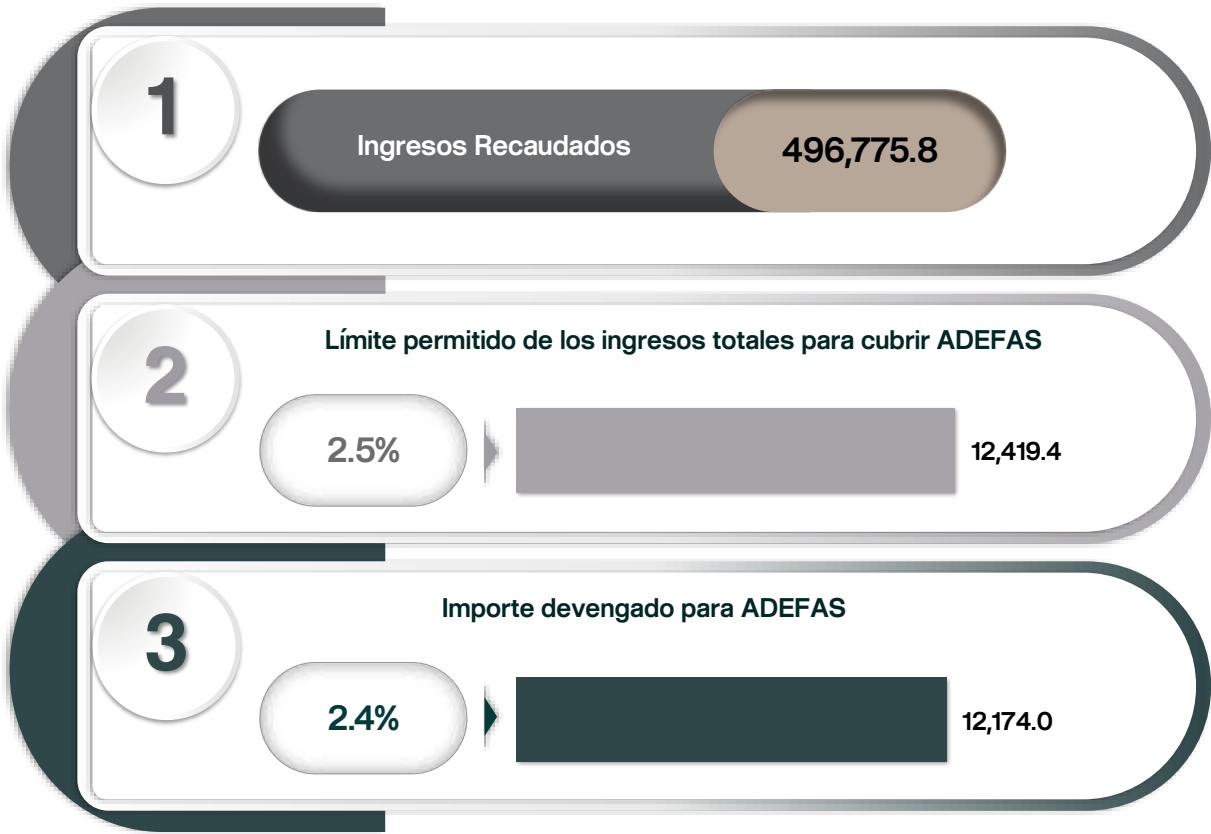
Resultado de la revisión

Derivado del análisis de los importes registrados en las cuentas contables y presupuestales por concepto de financiamientos y de la información publicada en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, de la SHCP, y el Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos, del GEM, se identificó que, durante el Ejercicio Fiscal, la Entidad no contrató obligaciones a corto ni a largo plazos.



Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos devengados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.5 por ciento aplicable al Ejercicio 2024, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Importes en miles de pesos.

¿La Entidad excedió el límite permitido?

No

Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF; EAEPE Detallado-LDF. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Resultado de la revisión

De la verificación de la cuenta presupuestal de "Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)", se identificó un importe devengado de 12,174.0 miles de pesos, que representa el 2.4 por ciento de los ingresos totales; por lo que la Entidad no rebasó el 2.5 por ciento permitido en la Ley de Disciplina Financiera.

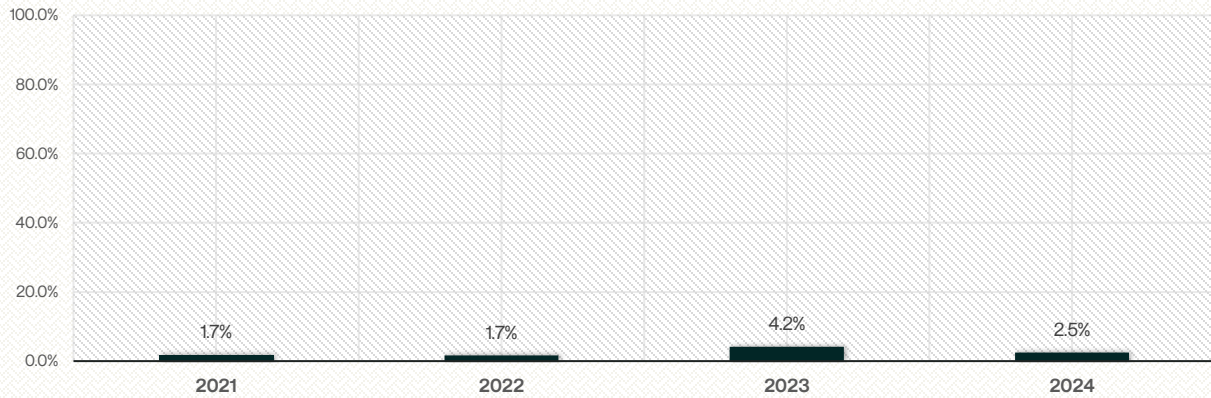
Cabe mencionar que los adeudos de ejercicios fiscales anteriores representan aquellos pasivos que se generaron por conceptos de gastos devengados y registrados contable y presupuestalmente al 31 de diciembre de cada Ejercicio y no pagados en esa fecha.



Evolución de indicadores de la Deuda Pública (2021-2024)

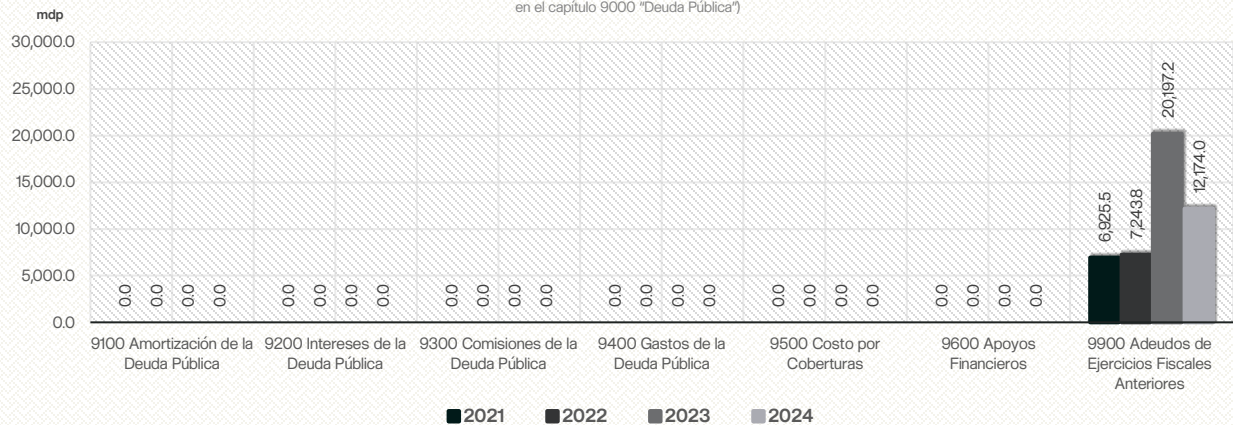
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Porcentaje)

(Muestra el porcentaje del egreso ejercido/pagado en el capítulo 9000 "Deuda Pública" con respecto al egreso total de la Entidad)



Conceptos pagados en Deuda Pública (Miles de pesos)

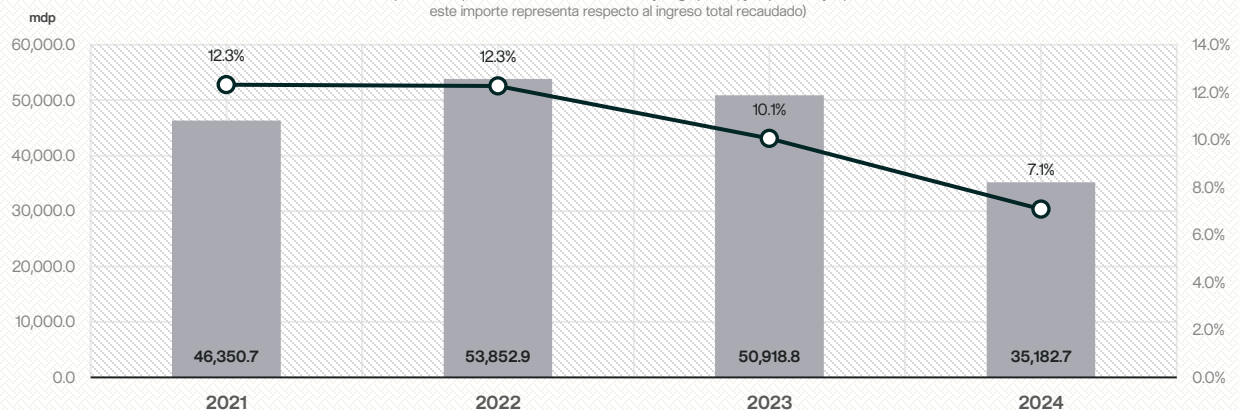
(Muestra los importes de los conceptos ejercidos/pagados en el capítulo 9000 "Deuda Pública")



Endeudamiento y su proporción respecto a los ingresos totales

(Miles de pesos y porcentajes)

(Expresa el importe total de la deuda a corto y largo plazos, y el porcentaje que este importe representa respecto al ingreso total recaudado)



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.

mdp: Miles de pesos.

